



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 16 JUNIO 1997 - Número 79 Página 2847 Serie A

### SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 16 de junio de 1997.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |  |      |
|------|--|------|
| 01.- | Interpelación Nº 85, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la organización, coordinación y funcionamiento de los servicios de bomberos y de protección civil en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 186, de 4.11.96). [4.1.I.21].  | 2848 |
| 02.- | Interpelación Nº 100, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la reforma de la Ley 4/1989, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 48, de 28.2.97). [4.1.04.11]. [Aplazado].                          | 2848 |
| 03.- | Interpelación Nº 115, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el acuerdo Gobierno Central-Gobierno Vasco en relación al I.R.P.F., cesión de impuestos especiales e incidencia para las Comunidades vecinas, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, (BOA nº 126, de 27.5.97). [4.1.U.02]. | 2853 |
| 04.- | Pregunta Nº 262, relativa a previsiones para el trazado de las variantes de Comillas y Santillana del Mar, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 59, de 12.3.97). [5.1.30.42].  | 2863 |
| 05.- | Pregunta Nº 263, relativa a previsiones para el inicio de las variantes de Comillas y Santillana del Mar, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 59, de 12.3.97). [5.1.30.43].   | 2863 |
| 06.- | Pregunta Nº 264, relativa a previsiones para la finalización de las variantes de Comillas y Santillana del Mar, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 59, de 12.3.97). [5.1.30.44].   | 2863 |
| 07.- | Pregunta Nº 283, relativa a razones que han motivado la dimisión o cese del Director Regional de Función Pública, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 85, de 14.4.97). [5.1.24.07].   | 2865 |

- 08.- Pregunta Nº 284, relativa a incumplimiento de la Resolución del Pleno de la Cámara sobre presentación de un proyecto para la ordenación de los edificios destinados a la Administración Regional, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 100, de 5.5.97). [5.1.24.08]. 2866
- 09.- Pregunta Nº 288, relativa a impactos a la flora y la fauna silvestre en el robledal de Bustamante, en Campoo de Yuso, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 100, de 5.5.97). [5.1.08.88]. 2868
- 10.- Pregunta Nº 292, relativa a ruina de la ferrería de La Cocina en Roiz, Valdáliga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 129, de 27.5.97). [5.1.08.89]. 2859
- 11.- Pregunta Nº 294, relativa a planes para la ampliación de titulaciones por parte de la Universidad de Cantabria, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 129, de 27.5.97). [5.1.35.14]. 2869
- 12.- Pregunta Nº 295, relativa a previsible aprobación de nuevas titulaciones por la Universidad de Cantabria que puedan impartirse en Torrelavega, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 129, de 27.5.97). [5.1.35.15]. 2869

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Señoras, Señores Diputados, muy buenas tardes.

Antes de comenzar la sesión, ruego al Sr. Secretario dé lectura a sendos escritos del Consejo de Gobierno.

Sr. Secretario, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

El primer escrito está remitido por el Consejo de Gobierno, y en su persona, Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de Presidencia del Gobierno de Cantabria, que "solicita el aplazamiento del punto número dos del Pleno convocado para hoy, lunes, día 16 de junio, consistente en la Interpelación Nº 100, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la reforma de la Ley 4/1989, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y de la fauna silvestres, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Socialista, debido a que el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se encuentra en Madrid asistiendo a una reunión urgente motivada por asuntos relacionados con la empresa SNIACE. Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y tramitación reglamentaria. Santander, 16 de junio de 1997. Firmado, D. Emilio del Valle Rodríguez."

El segundo escrito, también remitido por el Consejo de Gobierno: "Emilio del Valle Rodríguez,

Consejero de Presidencia, solicita a esa Presidencia la modificación del Orden del Día de la sesión plenaria correspondiente al día 16 de junio de 1997, al amparo de lo establecido en el artículo 63.4 del Reglamento de la Asamblea, consistente en anteponer el punto número diez del Orden del Día a otro cuya intervención se produzca con la mayor antelación posible, por coincidir la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deporte con un acto oficial programado con varias semanas de antelación y cuya realización no puede ser postergada. Santander, 16 de junio de 1997. Firmado: D. Emilio del Valle Rodríguez."

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Ante esos escritos, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que la Interpelación quede pospuesta para otro Pleno; y en cuanto al punto número diez, pase a debatirse en tercer lugar, después de sustanciarse las dos Interpelaciones. ¿De acuerdo? Gracias.

Primer punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El primer punto del Orden del Día hace referencia a la interpelación número 85, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la organización, coordinación y funcionamiento de los Servicios de Bomberos y Protección Civil en Cantabria, presentada por el Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Representante de Izquierda Unida Cantabria, D. Emilio José Carrera González; por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La interpelación que hoy presentamos sobre los criterios del Consejo de Gobierno para la organización, coordinación y funcionamiento de los Servicios de Bomberos y de Protección civil en Cantabria quiere poner en evidencia lo que, a nuestro juicio, son numerosas insuficiencias y limitaciones en cuanto a su funcionamiento, en cuanto a la falta de coordinación, en cuanto a la dispersión de competencias, y en cuanto a la carencia de medios humanos y materiales necesarios para alcanzar los objetivos que Protección Civil y los Servicios de Bomberos tienen marcados.

Dos servicios que tienen, insisto, en primer lugar, una enorme dispersión entre las distintas Administraciones, tanto la Administración Local, como la Administración Regional, como también la Administración Central. No olvidemos a las Fuerzas de Orden Público, el papel que en determinados momentos desempeñan en materia de auxilio en Protección Civil propiamente dicha, o en coordinar también determinadas actuaciones de estos Servicios. Y, desde luego, en la dispersión, asimismo, que subyace en la existencia de personal voluntario, o de entidades en principio colaboradoras, de carácter privado o que pertenecen a asociaciones diversas, y que, sin embargo, creemos no establecen los convenios ni la coordinación adecuada con las propias Administraciones Públicas.

Asimismo, en éstas, en las Administraciones Públicas, por ejemplo, si atendemos al Gobierno Regional, nos encontramos con que también entre las distintas Consejerías y organismos aparecen multitud, en muchos casos, solapamientos de funciones. Por ejemplo, la Consejería de Agricultura tiene algo que se llama Prevención de Incendios, pero que, sin embargo, los combate también en determinados ámbitos o en determinadas situaciones. No olvidemos que la Consejería, por ejemplo, de Trabajo, o la Consejería de Industria, de Industria y Trabajo, tiene también competencias en cuanto a los planes de seguridad en las empresas, en cuanto a los planes de evacuación que se deberían de realizar en determinados lugares, etc.

Por otro lado, la Consejería de Medio Ambiente, en teoría, pues tiene misiones tan trascendentales para que estos Servicios tengan la eficacia adecuada como es, y así lo hemos venido proponiendo sin que haya concluido todavía, el mapa de riesgos de Cantabria. Vemos también cómo la

Consejería de Presidencia gestiona directamente algún servicio o centraliza determinadas labores de evacuación o de funcionamiento de determinadas tecnologías que acompañan a situaciones de riesgo o accidente.

Pero vemos también que en la Consejería de Educación, por ejemplo, tiene, en lo que pueda ser el funcionamiento de los centros educativos, en cuanto a la educación propiamente dicha, pero también en cuanto a los simulacros de evacuación que deberían acompañar el funcionamiento normal de los centros de enseñanza, como un ejercicio permanente para evitar los posibles riesgos de todo orden que se puedan producir allí donde existen escolares o aglomeraciones importantes de personas, etc., que en su conjunto - insisto-, en toda esta enorme dispersión que abarca a prácticamente la totalidad de las Consejerías, carecen -insisto- de una centralización y de una coordinación adecuada.

Pero en segundo lugar, creemos, y no es contradictorio con lo anterior, que no existe en absoluto la suficiente descentralización o comarcalización de determinados servicios de Protección Civil y de Bomberos; que son, a nuestro juicio, dos Servicios que deberían ir estrechamente unidos, y que sólo se resuelven parcialmente con la existencia de algunos parques particulares, o con los esfuerzos de un voluntariado que, a pesar del mérito indudable que hay que reconocer a este personal, carecen de una formación específica especializada respecto a la complejidad con que esas labores deben enfrentarse a las situaciones de riesgo, accidentes, evacuación, catástrofes, etc. a las que se dirigen.

Carencia, pues, de una estructura descentralizada y comarcalizada, que da lugar, por ejemplo, a que no existan instrumentos tan elementales, o de forma sólo muy aislada, como son cuñas neumáticas. Imagínense Ustedes lo que pueda ocurrir en accidentes que se producen en Liébana, o en Soba, o en Valderredible, en donde algo tan elemental y frecuente en los accidentes de tráfico, sin embargo, pues prácticamente resulta de muy difícil aplicación, o suponen su aplicación un enorme retraso a la hora de auxiliar a los heridos o de resolver situaciones tan dramáticas.

No existen en esta, lo que, a nuestro juicio, es una falta de descentralización y comarcalización con la dotación adecuada de personal y medios, servicios, pues, por ejemplo, de rescate, o de especialización en el rescate de montaña o de accidentes espeleológicos. Resulta inconcebible, por ejemplo, que tenga que acudir la Ertzaintza por un lado, o bien desplazarse desde Liébana el Grupo de Montaña, siendo éste, por otro lado, algo que depende de la Administración Central; y que el Gobierno Regional cuando se produce y ya, lamentablemente, esto es un hecho repetido, el que todos los años hay

varias alarmas de carácter espeleológico, pues tenga que recurrir poco menos que a coger por los pelos, aquí y allá, a unas asociaciones de voluntarios en algún caso, y en otros -como digo- recurrir a la única que existe en Liébana, en este caso el GREM de la Guardia Civil, o incluso tener que recurrir al País Vasco.

Son ejemplos, entre otros muchos, de carencias a la hora de enfrentar este tipo de problemas; que son característicos de la Región, por sus peculiaridades, por el tipo de turismo, en ocasiones, que se realiza, por la existencia también de esa lacra que son los accidentes de tráfico. Pero que también se podría extender a la manera -como digo- de enfrentar situaciones como son los incendios forestales, en donde se llega siempre, o con mucha frecuencia, tarde, mal o nunca, por la carencia de estos medios. La referencia, estos días, a que incluso Torrelavega, que debía ser uno de los parques mejor dotados, no sólo de parques de bomberos urbanos, sino también en lo que se refiere a una ciudad que representa o tiene riesgos añadidos a otras áreas, que este Gobierno Regional no haya transferido algo tan elemental como es la partida aprobada para que se complete el parque y, en concreto, el camión de bomberos que se viene reclamando desde hace no sé cuánto tiempo.

En esta línea, nosotros echamos en falta también un tercer elemento fundamental, y es que no existe coordinación entre los planes de seguridad que tienen las empresas privadas, o allí donde pueden producirse también situaciones de alarma general, con los planes complementarios que las Administraciones Públicas, los propios Ayuntamientos y el Gobierno Regional deberían tener en el entorno de esos recintos fabriles o de esos lugares donde la manipulación de sustancias tóxicas o peligrosas, o el empleo de tecnologías que pueden crear en cualquier momento una situación de alarma; pues, como digo, que no existan estos planes complementarios, bien coordinados y que estén en función de lo que las actividades que allí se están produciendo.

Como lo que ocurre en las grandes superficies, en los centros comerciales, o en aquellos lugares donde hay afluencias masivas de personas, espectáculos, lugares de compra, asistencias masivas, etc., en donde no se adoptan ejercicios tan elementales, como a los que me refería en el caso de los centros educativos, pero en este caso de simulacros de evacuación, o de alarma, para ensayar y prevenir. Y en este aspecto, nosotros creemos que es una labor que no se realiza en esta Región, la prevención en materia de posibles riesgos, etc., y que, por tanto, deberían acompañarse también de las intervenciones que esa Ley de Ordenación del Territorio, tan repetidas veces aplazada, podría desarrollar para que, efectivamente, los servicios de Protección Civil y las actuaciones de los bomberos

encontrasen la mayor eficacia posible.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia; por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Mire, yo creo que Usted no tiene muy claro qué competencias corresponden al Gobierno Regional, qué competencias a la Administración Central, qué competencias a los Ayuntamientos. Pero es lógico que no lo tenga claro, porque poca gente tiene claro en España ahora mismo qué competencias, en materia de Protección Civil, corresponden a cada Administración Pública. Y le digo esto porque ni los propios técnicos de la Administración Regional coinciden a la hora de emitir informes sobre este asunto.

Por virtud de determinada Ley, se establece que las Comunidades Autónomas asumen responsabilidades en materia de Protección Civil, tienen que hacer el Plan Director que ordena todo el tema de Protección Civil a nivel regional. Y hay quien interpreta que automáticamente asumen las competencias que tenía la Administración Central en la Comunidad Autónoma para lo que es Protección Civil dentro del territorio de la Comunidad Autónoma; pero, curiosamente, es de las pocas "transferencias" -entre comillas- que no tiene proceso de negociación, que no tiene valoración de medios, ni humanos, ni materiales, ni de ningún otro orden. Y, por tanto, hay Comunidades Autónomas que "per se" han empezado a ejercer la competencia, asumiendo en sus Presupuestos todo el costo; y Comunidades Autónomas que, a lo largo de estos años, pues han estado paradas, y la Delegación del Gobierno correspondiente, o los entonces Gobiernos Civiles correspondientes, ejercían la competencia.

¿Qué ha ocurrido en Cantabria? Pues, mire, en Cantabria, yo, cuando tomé posesión, me encontré con un Gabinete de Protección Civil que de medios tenía un helicóptero, una ambulancia UVI-móvil parada en una nave en Raos, un camión polivalente parado en Raos, tres empleados públicos, y una lancha hinchable que, al parecer, era del Jefe de Gabinete, con unas emisoras de radio y poco más, poco más.

En su día, se creó la Comisión de Coordinación de Protección Civil; creo que, a lo largo de estos años, se había reunido una o dos veces. Pues bien, nosotros, en primer lugar, reformamos la composición de la Comisión Regional de Coordinación de Protección Civil. Se constituyó como tal la

Comisión Regional de Coordinación de Protección Civil, hicimos distintas reuniones, se crearon subcomisiones, se crearon grupos de trabajo, y cada grupo de trabajo encargado de una materia. El primer grupo de trabajo, y el que nos pareció más importante, fue el relativo a la comarcalización de parques de bomberos. Este grupo ya tiene hecha la zonificación de Cantabria en ocho zonas, distinguiendo y atendiendo fundamentalmente a la orografía de nuestros valles, de tal forma que, en una distancia máxima entre la ubicación del parque de bomberos y el punto más lejano que corresponda atender en esa comarca, sea en torno a los 25 kilómetros; lo que conlleva una respuesta de un máximo de 25 minutos.

Pero, a su vez, este grupo ha entendido que, ya que se puede hacer esa zonificación, esa comarcalización de parques de bomberos, se podía aprovechar para que esos parques fueran en realidad puntos de atención de emergencias; de tal forma que el bombero no fuera el clásico bombero que conocemos dedicado exclusivamente a la extinción de incendios, sino que fuera -y también entre comillas- "un agente de emergencias". Eso está en estudio, se está redactando el borrador definitivo de los puntos de atención de emergencia, para una vez redactado dárselo a información a todos los Ayuntamientos de la Región y a la Federación de Municipios de Cantabria para que hagan sus observaciones y, en consecuencia, en los Presupuestos de 1998, si se llega a tiempo, poder presupuestar parte del costo de lo que conlleven esos ocho parques de emergencias. ¿Por qué digo parte? Porque, lógicamente, se tienen que involucrar los Ayuntamientos. No hay que olvidar que la competencia en materia de extinción de incendios urbanos es municipal.

¿Qué hizo este Gobierno con los Presupuestos de 1997? Pues, en principio y como plan piloto, ayudar económicamente a los Ayuntamientos de Santander, con treinta y cinco millones, y de Torrelavega, con quince millones. Me dice Usted: Torrelavega no los ha cobrado. Mire, están aprobados ya en Consejo de Gobierno; estarán, pues, en Hacienda esperando turno para ser abonados, pero están aprobados en Consejo de Gobierno. ¿Por qué quince millones? Porque, de alguna forma, era lo que nos estaban reclamando desde Torrelavega como más urgente en este momento. ¿Por qué Santander treinta y cinco millones? Pues, hombre, aparte del número de habitantes, por el número de salidas que hacen fuera del municipio, y porque les hacía falta una escala, que bastante más de treinta y cinco millones cuesta.

En estos momentos, se está procediendo a la redacción del Plan Territorial de Protección Civil; lo que se conoce como Plan Director, que es la norma básica de Protección Civil en el territorio de una Comunidad Autónoma y a la cual se han de ajustar los planes locales correspondientes, en este caso, los 102 planes locales que, en su día, se tendrán que redactar.

Pero como decía al principio, mientras no exista ese Plan Director, y de acuerdo con la legislación vigente, la competencia es de la Administración Central del Estado, y no de la Comunidad Autónoma; eso que quede claro.

No obstante, y Usted aludía al tema de incendios forestales, en Diputación se distingue lo que es incendio forestal de lo que es incendio urbano. El incendio forestal, ¿quién lo gestiona? Tanto la prevención, como la extinción, la Consejería de Ganadería; y, además, nos parece bien que sea así, que sea así, y es el personal de montes el que se dedica al incendio forestal. ¿Qué hemos hecho? Pues dentro de la Comisión de Coordinación de Protección Civil, aprobar el Plan de Coordinación de Incendios Forestales; Plan que fue sometido a información de todos los Ayuntamientos, que está en coordinación con la Administración Central, Local y Regional, de tal forma que, de acuerdo con ese Plan, la actuación es conjunta de las tres Administraciones.

Salvamento y socorrismo en playas. Pues, mire, hemos innovado yo creo que muchísimo. Ha salido ya la orden de ayudas económicas para el tema de salvamento y socorrismo en playas. El presupuesto ha sido escaso, treinta y cinco millones, pero por algo hay que empezar. Estamos haciendo, aparte de esas subvenciones, toda la cartelería de los municipios que tienen playas, especificando en cada playa las necesidades concretas y sus características.

Agrupaciones de voluntarios; que decía en la Exposición de Motivos de su interpelación. Mire, el borrador de Decreto del Voluntariado de Protección Civil está hecho, está hecho, está circulándose a nivel interno en el Gobierno Regional, para remitir también a los Ayuntamientos. Tenemos presupuestados, este año, quince millones de pesetas para ayuda a voluntariado de Protección Civil en las Administraciones Locales. Pero es más, es más, vamos a hacer normas de uniformidad; de uniformidad no sólo de vestuario, sino, y lo que es fundamental, de uniformidad en material de transmisiones. No puede, una agrupación, ir por un canal, otra por otro. Les vamos a regalar, a cada agrupación, un equipo de transmisiones. Se va a uniformar que sea, o a unificar en este caso, que sea el mismo canal el que se utilice; se va a coordinar desde la Administración Regional.

Por último, le diré que el Consejo de Ministros del viernes aprobó el Real Decreto que va a regular el teléfono 112, que es el teléfono europeo de emergencias; de tal forma que cualquier ciudadano que pertenezca, o que se encuentre en un Estado miembro de la Unión Europea sabe que marcando el 112 le van a atender. Pero no sólo para emergencias, aunque se llame teléfono de emergencias, sino hasta para una urgencia. Habrá un centro de coordinación, habrá una unidad base, que, de acuerdo las diecisiete Comunidades Autónomas con el Gobierno Central,

estará en manos de la Comunidad Autónoma, es decir, en los Gobiernos Regionales, donde se reciban las llamadas. Y les repito, no sólo para una emergencia, como puede ser un incendio, una catástrofe, etc., sino para una urgencia, un accidente. De tal forma que desde el centro de coordinación, y vía informática, se está conectado con todos los centros, ya sean hospitales, bomberos, policía nacional, guardia civil, etc. Ante la situación de lo que manifieste el que llama y lo que demande, acudirán los bomberos, la ambulancia, Protección Civil, la guardia civil, lo que haga falta.

El teléfono 112, en Cantabria, posiblemente, posiblemente, esté en funcionamiento a finales de año, a más tardar a principios del año 1998; y digo posiblemente porque técnicamente es complejo, no podemos dar una fecha exacta. El Gobierno Central se ha comprometido a financiar parte de este sistema, todo lo que es la instalación, y los Gobiernos Regionales asumimos el coste. La llamada, no hay que olvidar que es gratuita; llamando al 112, el ciudadano no tiene que pagar una peseta; y asumimos, las Comunidades Autónomas, ese coste. Y yo creo que con esto contesto a su interpelación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. El Sr. Carrera González tiene la palabra, por cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La respuesta del Consejero, yo la enmarcaría, como muchas otras que se viene produciendo en los últimos tiempos, en el género de la literatura política, es decir, de un género de fantasía, es decir, que no responde a una realidad concreta; y que, además, se ve reforzada, esta declaración de intenciones, en el hecho de que estos días nos ha mostrado la liquidación del Presupuesto de 1996 que este Gobierno ha sido incapaz de gastar el 40 por ciento del Presupuesto.

Si vemos aquí tantas carencias, si vemos aquí tantos proyectos, parece que todo se está haciendo pero nada se ha hecho. Nos encontramos con que los servicios de Protección Civil se encuentran en una situación verdaderamente precaria y con un horizonte, en cuanto al cumplimiento de estos objetivos, pues sumamente lejano.

Este horizonte, que parte de una situación realmente pues incalificable, como es asumir unas transferencias sin valorarlas, tal y como ha reconocido el Sr. Consejero; y que, probablemente, él no tendrá la responsabilidad, pero digo yo que la tendrá la

Administración de su propio Partido, que ha tenido desde que se inicio esta Autonomía pues la capacidad para negociar una transferencia que, a nuestro juicio, en las sociedades avanzadas y modernas, es fundamental: el de la Protección Civil y el que los ciudadanos tengan las mínimas garantías de seguridad ante situaciones de catástrofe, o de accidente, o de alarma, que se puedan producir.

El Sr. Consejero no me ha dicho nada sobre la coordinación entre -como digo- las empresas privadas y la Administración en sus distintos niveles y, en concreto, a lo que le afecta directamente, al Gobierno Regional y al papel que el Gobierno Regional, con los medios de que dispone, y con las actuaciones y seguimientos de otras Consejerías; algo a lo que tampoco se ha referido el Consejero en mi interpelación, pues podía también jugar un papel fundamental para optimizar los recursos de los que se dispone en este capítulo por parte de todas las Administraciones, y también por parte del sector privado; incluyendo ese voluntariado, al que los quince millones de pesetas me parece, por otro lado, una cantidad absolutamente ridícula, si tenemos en cuenta que esos propios voluntariados parten prácticamente de cero.

Por otro lado, aquí hay una contradicción bastante flagrante entre sus deseos de comarcalización, como así parece que también está en estudio, o está en el borrador, o se está elaborando; todo se está elaborando, nada está hecho en concreto. Digo que me parece una contradicción con los aplazamientos que Ustedes han hecho de la comarcalización de Cantabria, porque por algún lado, ésta, como tal entidad jurídica, debería acompañar a estos planes que se están desarrollando según sus explicaciones; y a los problemas, también en este capítulo, que las mancomunidades tienen. Porque, efectivamente, nosotros somos partidarios de que los Ayuntamientos se comprometan también financieramente, es decir, que no sea el Gobierno Regional quien cubra absolutamente todas las necesidades, ni mucho menos.

Tampoco veo que aquí se establezcan, en su explicación, prioridades básicas. Le he dicho algunas que, aunque parezcan casi anecdóticas, sin embargo, no se acometen. Como, por ejemplo, insisto en que algo tan elemental y tan frecuente en cuanto a los problemas de socorrer heridos en accidentes de tráfico, o ferroviarios, pues que no tenga en cada, por lo menos, ese boceto de ocho centros comarcales, una cuña neumática, que no haga que estos servicios acudan una o dos horas después de que se produce el accidente, sobre todo, si éste está lejos de Torrelavega y Santander, que son los dos únicos que tienen ese artificio. Y que, por tanto, pues a nosotros nos parece, independientemente de este grado de inconcreción en el que se encuentra la organización de Protección Civil, pues que tendría que dotarse ya, por

delante de cualquier otra consideración y de cualquier otro plan, el Plan Director Territorial de Protección Civil, o el mismo borrador de la Ley de Voluntariado de Protección Civil.

Por lo tanto, espero que, en sus respuestas, de explicación -como digo- a estos planteamientos y -insisto- a las relaciones que se tienen con las empresas privadas en este capítulo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica. El Sr. Consejero de la Presidencia, D. Emilio del Valle, tiene la palabra; por el mismo tiempo de cinco minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, dice Usted: nada se ha hecho y todo está, bueno, como en ilusiones, en un horizonte lejano y nada más. Pues no puedo asumir eso, Sr. Carrera, y no puedo asumirlo porque ya le he dicho lo que me encontrado y lo que hay. Y se me olvidó decirle, pero ha mencionado Usted a RENFE; hemos firmado un convenio con RENFE, también, en materia de Protección Civil. Es decir, se han hechos cosas que están ahí, que están ahí. Otra cosa es que un Plan Director de emergencias para todo el territorio de la Comunidad Autónoma no se pueda hacer de la noche a la mañana.

Primero, hace falta un estudio técnico en profundidad. Segundo, se tiene que hacer por un grupo de trabajo, como se está haciendo, en el que estén involucradas las tres Administraciones: la Central, la Regional y la Local. Se tiene que someter, a continuación, a información de todos los Ayuntamientos afectados. Por tanto, no puede venir Usted aquí y decir: bueno, es que Usted habla de palabras muy bonitas, y de futuro y de futuro y de futuro; horizonte legal.

Mire, no están asumidas las transferencias, no diga que se han asumido mal; no están asumidas como tales, se lo he explicado. Se hizo una Ley, a propuesta del Gobierno Central, en la época en que gobernaba el Partido Socialista, en la que se establece que las Comunidades Autónomas pasan a tener estas competencias. Y ya le he dicho, que la interpretación de esa Ley es complicada, ¿pero qué ha hecho la mayoría de las Comunidades Autónomas?, empezar a ejercer esas competencias. No ha habido ningún proceso de negociación de transferencias; se opuso siempre el Ministerio correspondiente del Gobierno Socialista. Me consta que el Gobierno de Cantabria, en su día, lo intentó; y digo que me consta porque yo era Letrado de la Dirección Jurídica y se me pidió opinión

jurídica para interpretar aquella Ley, por eso me consta.

Pero mire, es más curioso aún. Salvamento marítimo es competencia que tiene reservada la Administración del Estado, y hay una Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo. Pues, en Cantabria, en Cantabria, el helicóptero que acude normal y habitualmente a los rescates marítimos es el del Gobierno Regional. Vea Usted por qué; pues mire, otra cosa que nos hemos encontrado así: la Administración Socialista se estuvo ahorrando un helicóptero en Cantabria, se estuvo ahorrando un helicóptero en Cantabria. Y cuando ya hemos ido a reclamar que pongan helicóptero en Cantabria para salvamento marítimo, nos dicen que a buenas horas, que ya no ponen más. Estamos estudiando hasta la firma también. Me dirá: horizonte lejano; pero estamos intentando llegar a la firma de un convenio de colaboración con la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo.

Voluntariado. Pero si es competencia municipal. Dice Usted: quince millones, con eso no hay ni para empezar; por supuesto, pero es que es competencia municipal. Nosotros damos quince millones para fomentar el voluntariado, para fomentar, es una actividad altruista, gratuita. Le he dicho: vamos a intentar uniformar, vamos a ceder emisoras, que se actúe por el mismo canal, vamos a ayudar con materiales y, además, 15 millones; pero es competencia municipal. Lo único que queremos es fomentarlo.

Me habla de que por qué a favor de la comarcalización de parques de bomberos y no de la comarcalización de Cantabria. Mire, no sé, es que no tiene nada que ver. Una cosa es la comarca como entidad política, la que recoge el Estatuto, lo que se debatía aquí en una ley, o en una proposición de ley, no hace mucho; y otra cosa es una zonificación para prestación de servicios. Zonificación para prestación de servicios, llámelo comarcalización, zonificación, como quiera, pero nada que ver con la comarca política como entidad jurídica con personalidad propia; no tiene absolutamente nada que ver.

Y por último, no es cierto, y lo ha dicho en sus dos intervenciones, no es cierto que en Cantabria sólo Torrelavega y Santander sean los únicos que tienen Servicio, yo he querido entender de Protección Civil, no es cierto; y le pongo como ejemplo, porque son magníficos, los de Colindres, Corrales de Buelna, y otros muchos que podíamos poner. Hay muy buenos Servicios de Protección Civil, hay Ayuntamientos que han estado haciendo un gran esfuerzo y tienen unos buenos servicios de voluntariados y Protección Civil. Santander es ejemplar, Santander es ejemplar, pero ni Santander ni Torrelavega son los únicos; no son lo únicos. Si no lo manifestó así, le pido disculpas, rectifico, pero me ha parecido entenderle que

Torrelavega y Santander eran los únicos que tenían. Me dice Usted que no, pues aclarado el tema.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Pasamos al punto 2º. Sr. Secretario.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Pasamos al punto segundo. Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto segundo, que corresponde al número tres: Interpelación Nº 115, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el acuerdo Gobierno Central-Gobierno Vasco, en relación al I.R.P.E., cesión de impuestos especiales e incidencia para las Comunidades vecinas, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra su Representante, D. José Ramón Saiz Fernández. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.  
Señoras y Señores Diputados.

El acuerdo del Gobierno de la Nación y el Gobierno Vasco sobre el concierto y la aprobación del nuevo cupo quinquenal presenta, lógicamente, efectos indirectos. La inquietud general, agudizada en las Autonomías limítrofes, deja traslucir una cierta alarma que voy a explicar en esta intervención, con motivo de esta interpelación.

La equiparación tanto del régimen fiscal vasco, como navarro, supone extender las posibilidades de trato beneficioso a los que vivan y trabajen en estos territorios, incluidas las empresas que se instalen en ellos. Nada que objetar sobre lo último, si el enriquecimiento de dos Autonomías no provocara una disminución de la actividad de las restantes, especialmente de las cercanas, y entre éstas se encuentra Cantabria.

Son muchos los datos que nos indican que el panorama de futuro se ensombrece. Perspectivas inciertas, dimanantes de la posible ampliación de la Unión Europea con la consiguiente pérdida de ayudas, quedan corregidas y aumentadas ante este hecho del nuevo concierto y cupo vascos.

El Gobierno de la Nación no ha dado información excesiva sobre el asunto, confirmando las sospechas. Pero no cabe duda de que la soberanía de los territorios históricos, de cuya raíz constitucional nadie duda, se amplía día tras día. Y de este modo, entre los tipos del Impuesto sobre Sociedades y las medidas restrictivas al transporte en días festivos, la

vida de las Autonomías limítrofes discurre entre la restricción y el sobresalto.

Así las cosas, varios son los puntos para la reflexión. Primero, el relativo a la amplia capacidad de legislar concedida a estas dos Autonomías en materias tan sensibles; de seguro que a sus indiscutibles atractivos va a sumarse el de atracción de capitales. Segundo, que ello os producirá una fuga de inversiones de otras Autonomías, sobre todo las más cercanas. Tercero, si los centros de distribución que van a empezar por los productos sometidos a impuestos especiales, depósitos fiscales, no se ampliarán a otros provocando desplazamientos de actividad y empleo. Cuarto, el problema del cambio de domicilio fiscal puede verse seriamente afectado.

Si algo caracteriza a Navarra, y a partir de ahora también al País Vasco, es el excelente trato concedido a sucesiones y donaciones. En suma, que la valoración positiva que debe darse a todo paraíso fiscal no puede producirse a costa de los demás. Como mínimo, habrá que dar soluciones similares al reto, como buen criterio que viene señalando el Sr. Pujol para Cataluña; y no precisamente, el Sr. Pujol, es de los más desfavorecidos en el reparto de muchas cosas del Estado. Y así vamos avanzando a que las tres divisiones no sólo serán cosa de algunos deportes, y Cantabria podrá seguir militando en la tercera; no por deseo, sino porque nos condenan a esa situación desvalorizada.

En relación a la interpelación que presentamos al Consejo de Gobierno, sobre sus criterios en torno al concierto y al cupo del País Vasco que tan generosamente ha concebido el Gobierno de la Nación al territorio vecino, así como sus incidencias, por supuesto negativas para los territorios vecinos, excepto para Navarra, es posible que no encontremos mejor titular de prensa para saber e intuir lo que está ocurriendo en nuestra nación española, como conclusión al reciente debate del Estado de la Nación: los partidos nacionalistas se comprometen a sosegar la vida política. Es posible, y no lo dudamos, pero será posible quizás porque están llenando bien sus alforjas, se están asumiendo muchos de sus planteamientos, se está entregando la soberanía fiscal al País Vasco, están dispuestos a pagar del dinero de todos los españoles el déficit de la Sanidad catalana; y conocidas igualmente las concesiones económicas a los canarios, nos preguntamos qué va a quedar de tanto maná para algunos, para repartirse entre todos los demás.

Estamos aquí, en el Parlamento de Cantabria, para velar por nuestros intereses, los cántabros, que los vemos desprotegidos y abandonados; cuando son conocidos algunos voceros del pasado que anunciaban posiciones radicales ante cualquier agravio centralista, de los que hoy en gran cantidad son cómplices instalados cómodamente en sus sillones de poder y

abandonando la dignidad por un plato de lentejas.

El concierto y el cupo vasco que nos ocupa en esta interpelación son evidentemente constitucionales, porque representan el desarrollo de un mandato de la Constitución. Pero su constitucionalidad no quiere decir que sean decisiones correctas y justas, y que respondan a criterios solidarios y de igualdad; todo lo contrario. Son perjudiciales mientras el Gobierno Central, tan generoso con unos, niega con la otra mano sistemáticamente esos mismos derechos a los demás.

Nosotros no vamos a negar la Constitución por esta especificidad vasca; porque son más importantes los derechos, las libertades, la convivencia y todo lo que define nuestra Constitución. Pero desde este reconocimiento, la propia libertad de expresión que nos ampara la Constitución nos permite decir que el concierto y el cupo vascos representan ciertamente un avance decisivo para los intereses del País Vasco; pero también, al mismo tiempo, un perjuicio para los demás, especialmente para los territorios vecinos.

Y así, vamos a tener un país vecino que tiene soberanía para decidir libremente la fiscalidad de sus empresas. Un País Vasco que tiene soberanía también para decidir con toda libertad la fiscalidad de las personas. Un País Vasco que tiene la competencia de recaudar los impuestos especiales, y que tendrán algún día, no muy tarde, capacidad normativa.

Y nos preguntamos, ¿cómo es posible competir por el desarrollo cuando tus vecinos lo tienen todo y a nosotros se nos niega lo más elemental?

Con razón ha afirmado el Sr. Ardanza que el nuevo concierto les convierte en el país número dieciséis de la Unión Europea. Un gobernante que afirma que, con lo logrado, su Comunidad en fiscalidad es igual a las naciones soberanas de la Unión Europea, como Austria, Holanda, Bélgica o cualquiera del resto. Un gobernante igualmente inmensamente feliz por el logro del concierto y del cupo. Y un paso, qué duda cabe, que ni los gobernantes vascos aspiraban a lograr. Y nosotros nos preguntamos si será todo a cambio de unos votos, y de prometer sosiego, de respaldar al Gobierno de la Nación en debates tan importantes como el del otro día.

Yo les diría, a los Sres. del Gobierno Regional, anticipándome a la introducción que nos haga el Consejero de Economía, que nos va a decir igual que lo que ha dicho el Sr. Rato: que el nuevo concierto es neutro. Lo dijeron ya sobre la financiación autonómica, señalando que no significaba costo adicional alguno para el Estado. Después ya nos hemos dado cuenta de que casi, casi, casi, nos acercamos al billón de pesetas de lo que va a significar el nuevo modelo de financiación para algunas Comunidades Autónomas,

sobre todo las más beneficiadas.

Y yo le tengo que decir al Sr. Consejero, antes de su intervención, que no les podemos creer. La operación del concierto vasco representa una operación política; un trueque que significa: tú me das incluso aquello que no pedía, y yo te respaldo en otras operaciones a nivel del Estado. Y así, a la larga, no se construye un Estado; sino que así, Señorías, se desarticula una nación.

Con una alta capacidad de decisión sobre los niveles de tributación de las personas y empresas, relacionadas o domiciliadas, es decir, una soberanía de Estado independiente, y con una gestión total de sus impuestos especiales, la nueva situación de los vascos merece un aplauso; porque nos gustarían iguales derechos para Cantabria. Aplauso que, sin embargo, queda sólo interrumpido por la falta de extensión de este sistema al resto de las Autonomías.

No se sostiene que unos puedan tener Sanidad privilegiada, otros impuestos a la carta, y unos terceros, ni una cosa ni otra. Será necesario que se explique con números claros qué consecuencias económicas y sociales irán teniendo las cada vez más apreciables diferencias interterritoriales. Y pedimos, por ello, luz y taquígrafos; porque todos deben alegrarse de este bien, manifestando a los medios de comunicación mediante parabienes sin cuento de los ciudadanos vascos. Pero eso mismo nos produce inquietud a los ciudadanos de Cantabria.

Y terminando, sólo le explicaría un ejemplo que creo que facilita la comprensión del problema. Lo que no sería aceptable es que a un padre de familia, titular de una vieja sociedad, se le ocurriera redactar algún día un testamento en el que, cuando le haya tocado el turno al cuarto de los hijos, el caudal haya quedado reducido al mínimo. De seguro que los que van del quinto al décimo séptimo no serán, en lo sucesivo, accionistas de la sociedad familiar; y es más probable que ni siquiera haya puestos de trabajo para todos ellos. Ya me entienden. Creo que el ejemplo es clarísimo, y estamos ante tres, cuatro Comunidades Autónomas que lo consiguen todo por la vía de sus pactos estatales. Y tenemos que otras Comunidades Autónomas, como la nuestra, se nos niegan esos derechos indispensables; que son derechos políticos y económicos que la Constitución reconoce para todos los pueblos, pero que no se conceden a otros ciudadanos que, en definitiva, somos también españoles.

Y quisiera también adelantarme a lo que significa este gran concierto conseguido por los ciudadanos vascos y por sus instituciones. Nosotros pensábamos que iban a tener capacidad normativa sobre el IRPF; ya la habían anunciado, que la iban a conseguir, y está firmado en los pactos entre el Gobierno del Partido Popular y el Partido Nacionalista

Vasco de mayo de 1996. Lo que siempre pensamos es que iban a conseguir esa capacidad normativa con una horquilla del 20 por ciento hacia arriba, o hacia abajo. Finalmente, hay que descubrirse ante los negociadores vascos, que han conseguido una capacidad normativa sin horquilla para arriba, ni horquilla para abajo; es decir, como bien ha dicho el Sr. Ardanza, soberanía e independencia fiscal del país número dieciséis de la Unión Europea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Interviene en su nombre, el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. D. Rafael Gutiérrez Suárez. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Sr. Saiz, a mí, sí me gustaría que me pudiera creer. Aunque la verdad es que cuando yo subo aquí no sólo hablo para que Usted me crea, sino espero que los ciudadanos de Cantabria sí me puedan creer.

La verdad es que, cuando he visto el texto de la interpelación, a la hora de hablar del cupo vasco, yo, de sus palabras, creo que Usted ha hablado prácticamente nada sobre el cupo vasco; prácticamente nada.

En primer lugar, una de sus primeras críticas, o cuestiones, era: trato beneficioso a las empresas. Mire Usted, Sr. Saiz, en el cupo de 1993, y en el concierto de 1993, el País Vasco ya tenía competencias normativas sobre el Impuesto de Sociedades, y tenía competencia normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en lo referente al fomento de la inversión empresarial.

Por lo tanto, del concierto de 1993 al concierto de 1997 no ha habido ningún cambio que beneficie a las empresas vascas, comparando un concierto con el otro. Con lo cual, la aportación del concierto 1997 a ese trato beneficioso a las empresas vascas -que yo pondría entre comillas- no se ha producido.

Luego, lo mezcla con las pérdidas de ayudas europeas; creo que no tiene nada que ver esto con el cupo vasco. Creo que, ¡hombre!, también podríamos decir que el concierto vasco tiene la culpa de que se puedan perder ayudas europeas. Yo creo que a ninguno de nosotros se nos ocurrirá decir esto.

Impuestos especiales, traslado de depósitos. Esta es una afirmación que se puede realizar, pero que carece de todo sentido. Porque los impuestos especiales, lo que se transfiere en el concierto

económico al País Vasco -que, por cierto, ha sido prácticamente la única modificación- es la recaudación sobre el consumo, mediante una fórmula de equivalencia de cuál es el consumo de alcohol y gasolinas, precisamente, en las Diputaciones Forales.

Por lo tanto, aunque se traslade de un depósito, o todos los depósitos de España, al País Vasco, la recaudación que se va a computar, según el concierto económico, va a ser la misma. O sea, no es ningún fomento a la instalación de nuevos depósitos en las Diputaciones Forales; es, simplemente, un cálculo sobre el consumo de hidrocarburos, y de tabaco y alcoholes. Por cierto, esta propuesta la hizo Cantabria; cuando se negoció el nuevo modelo de financiación autonómica, esta propuesta la hizo Cantabria: el cálculo de los impuestos especiales sobre el consumo.

Cambio de domicilio. Mire, hasta ahora, no había ninguna medida sobre elusión fiscal. El concierto de 1993 no estaba contemplando la posibilidad de cómo garantizar que no hubiera lo que se viene llamando: votar fiscalmente con los pies; es decir, que contribuyentes de otros territorios fijaran su domicilio fiscal en el País Vasco y tributaran en el País Vasco. Pues bien, en el nuevo concierto hay seis reglas anti-elusión fiscal. Esto sí que es novedad.

La primera de ellas. Dice así textualmente el artículo 36 del concierto: "No producirá efecto los cambios de residencia que tengan por objeto principal lograr una menor tributación efectiva". Estamos evitando lo que Usted nos estaba atemorizando a todos, que los ciudadanos de Cantabria se fueran a tributar a los territorios forales.

Pero dice más todavía: "El año en que se produzca tal situación, la tributación efectiva sea inferior a la que se hubiese correspondido de acuerdo con la normativa del lugar de origen". Es decir, que si además el ciudadano cambia de domicilio fiscal y resulta que lo que tiene que tributar efectivamente, en los territorios forales, en el País Vasco, es menos que lo que tributaría en territorio común, tributará en territorio común.

Y, por último: "Que se vuelva a su anterior domicilio". Es decir, que si cualquier ciudadano, de cualquier Comunidad, pasa un tiempo en el territorio vasco intentando tener su domicilio fiscal y vuelve a su domicilio, pues no le computan las normas vascas sobre el Impuesto sobre la Renta o Sociedades.

Por lo tanto, ¿dónde está el paraíso fiscal y la posibilidad de que los ciudadanos se vayan al País Vasco a tributar?

Por cierto, si se hace una comparación recaudación fiscal por habitante en el País Vasco, con el resto de España, la recaudación por habitante,

hablando de paraísos fiscales, está dos puntos por encima que el resto de España. Entonces, yo creo que es muy poco paraíso fiscal, cuando se hacen comparaciones serias. Cuando uno coge la recaudación fiscal en el País Vasco, y la compara con el resto de España, y resulta que está por encima en el País Vasco. Hay muy poco paraíso fiscal en esos datos. Como Usted lo recordaba hace poco, hablando de datos que no eran datos, que eran estimaciones; pero estos sí lo son.

Perjuicio a los demás. Yo creo que le acabo de comentar ahora mismo; perjuicio a los demás, ninguno de momento. Y, sobre todo, ninguno en el concierto de 1997, porque las medidas para fomentar, o posiblemente fomentar, la inversión empresarial, ya estaban en el concierto del año 1993. Lo único que ha hecho este concierto es imputar la recaudación de los impuestos especiales a las Diputaciones Forales; sobre todo, para que no se produjera una paradoja de existencia de cupo negativo.

Es decir, porque, ¿qué es el cupo? El cupo es la aportación que el País Vasco hace a los gastos generales del Estado. Y esa aportación es el 6,24. Y si las Diputaciones Forales recaudan menos impuestos, seguirán aportando el 6,24 por ciento y, por lo tanto, al Gobierno Vasco le quedarán menos disposiciones dinerarias para acometer sus inversiones. Porque lo que sí obligan el País Vasco es a tributar el 6,24 por ciento.

Que si hacemos otra comparación, que la voy a hacer, aunque yo creo que no se ha hecho por prudencia por ninguna de las dos Administraciones.

Cuando en el año 1993 se fija el 6,24 por ciento, se dice que es porque corresponde al peso económico del País Vasco, en relación con el resto de España. Ese peso económico, y la evolución de los datos económicos del País Vasco de 1993 a 1997, hace que el peso económico del País Vasco en el conjunto de España haya bajado, sea menor; y haya bajado casi en cero cincuenta puntos. Con lo cual, si el 6,24 por ciento, en el año 1993, hubiera estado bien calculado, ahora tendríamos que estar hablando de un 5,74 por ciento de carga del País Vasco para la Administración Central del Estado. Y, sin embargo, se ha mantenido el 6,24 por ciento. Algunos dicen que en 1993 no se calculó demasiado bien, y se calculó a la baja. Yo no estuve allí presente, no se lo puedo garantizar.

Por consiguiente, creo que en lo único que se ha dado un paso es en competencias en el Impuesto sobre la Renta; competencias sobre las deducciones personales y sobre los tipos impositivos. Y se ha dado un paso en los ingresos o la recaudación de impuestos especiales; pero para evitar -como he dicho antes- que el cupo fuera negativo, es decir, que al final fuera la Administración del Estado quien tuviera que aportar

dinero para financiar al Gobierno Vasco. Que yo creo que nadie entenderíamos que existiera un cupo negativo; cupo negativo proveniente de las transferencias asumidas, como INSALUD, que no estaban calculadas.

Yo creo que ésta es la interpretación correcta de lo que supone el concierto del año 1997, y de lo que supone el cupo del año 1997.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria. Por un tiempo de cinco minutos.

En su nombre, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Al final, Sr. Consejero, los vascos han sido engañados. Es decir, ellos están celebrando diariamente en los medios de comunicación este éxito extraordinario que jamás pensaban lograrlo en el siglo XX, y ahora Usted nos hace una lectura a la inversa diciendo que hemos ganado los españoles. Pues no, mire, han ganado los vascos, las instituciones vascas y el Partido Nacionalista Vasco. Esas son las fuerzas poderosas del País Vasco que han ganado con esta negociación; y conseguir del Gobierno de la nación que este concierto y este cupo, transcendental para la historia, independiente a nivel fiscal de los vascos para el siglo XXI.

Esto lo han conseguido. Y no nos haga lecturas al revés. Porque claro que yo no creo en su palabra. Fíjese, si creyese en su palabra, pues tendríamos en estos momentos compensaciones a la fiscalidad vasca de las empresas; tendríamos la deuda histórica reconocida; tendríamos una financiación que nos vendieron como brillantísima y que era un sistema neutro, y no es cierto. Y tendríamos también el Interventor General en su puesto; porque todavía recuerdo hace dos años que dijo que era un gran fichaje y que daría vuelta a la Intervención General de la Comunidad Autónoma. No sabemos si es que ahora es un mal fichaje, o le ha perdido la libertad de expresión.

En cualquier caso, Sr. Consejero, no vamos a descubrir aquí nada sobre los logros del País Vasco en el tema del concierto. Fíjese que, cuando lograron el concierto, estaba en los medios de comunicación la polémica sobre el Guernica. Y el Sr. Ardanza, cuando se conoció la firma del acuerdo sobre el concierto, dijo: ahora hemos conseguido esto que es histórico, y

mañana conseguiremos que el Guernica vuelva al País Vasco. Ya lo ha conseguido, en 20 días lo ha conseguido, o un mes, no ha pasado más; en un mes, lo ha conseguido, con todos los informes negativos de los técnicos de Patrimonio del Estado español.

En cualquier caso, no iba por ahí el interés mío. Pero cuando Usted dice que yo he mezclado aquí pérdidas europeas con el cupo y el concierto vasco, eso no es cierto. Yo he dicho que a las circunstancias que vive esta Comunidad Autónoma, con la ampliación de la Unión Europea y la reducción de los fondos estructurales, se añaden las ventajas que consigue el País Vasco para, desde su independencia fiscal, competir como un Estado independiente en la Unión Europea; eso es lo que he dicho. Pero yo no he dicho que el cupo y el concierto nos vayan a reducir las inversiones de Europa en Cantabria; desde luego, estaría fuera del sentido común afirmar una cosa así.

Y no me diga que la fiscalidad de las empresas no agrava la situación de Cantabria. Si hace poco ha estado aquí el Consejero Delegado de "Ferroatlántica"; y yo le he advertido a Usted, Sr. Consejero, en varias Comisiones, que el Gobierno Vasco había conseguido, dentro de su fiscalidad vasca, un régimen especial para la actividad portuaria. Y ha dicho el Consejero Delegado de "Ferroatlántica" que tienen que marcharse al País Vasco, al puerto de Bilbao, porque es un 30 por ciento más barato que el nuestro. ¿Y sabe por qué es más barato? Pues lo tiene que saber Usted como Consejero de Economía, porque a través de las subvenciones que reciben y de ese régimen especial que tiene el puerto de Bilbao, a través de la fiscalidad vasca, pueden conseguir esa reducción de las tarifas para competir con puertos como el nuestro. Y perderemos, probablemente, la salida por el puerto de Santander de la actividad de "Ferroatlántica"; al menos, el Consejero Delegado ya dejó esa advertencia recientemente en los medios de comunicación.

Y le tengo que decir algo también sobre el cupo. Porque, en estos momentos, no se sabe cuánto va a pagar el País Vasco por el cupo. Se carece aún de los datos para evaluar la baremación; y a lo mejor, como escribía recientemente un Catedrático de Historia Contemporánea, de la Universidad del País Vasco, en "El Correo Español", en un artículo magnífico, viendo y observando lo que iba a significar el concierto vasco: "A lo mejor sucede -decía este Catedrático- como en los primeros conciertos, a partir de 1878, que el cupo se calculaba de forma más bien arbitraria, sin sujetarse a un gran aparato estadístico, y que dependía más bien de la relación de fuerzas entre las provincias vascas y el Gobierno". Y ahora es evidente que hay una gran afinidad entre los territorios históricos, las Diputaciones Forales, el Gobierno Vasco y el Gobierno de la Nación.

Es decir, que no dé tanta alegría al tema del

cupo, porque el Catedrático de Economía del País Vasco afirmaba eso recientemente: que el cupo puede ser arbitrario.

Y después, le tengo que recordar, Sr. Consejero, que a pesar de todo lo que aquí se ha podido decir a este respecto, el único país de Europa donde las reglas fiscales no tienen rango de Ley, y que no se debaten ni se aprueban en el Parlamento, es en el País Vasco. Porque lo aprueban las Juntas Generales de las Diputaciones Forales.

Y los objetivos de este concierto económico, por si queda alguna duda, los ha definido perfectamente el Sr. Ibarreche, el Vice-Lendakari del Gobierno Vasco, cuando ha dicho que tenemos un cierto económico que es el mejor y el más potente, y hay que ponerlo a trabajar al servicio del progreso antes que primar el fomento de los ingresos. Creo que esta afirmación es suficientemente clara de por dónde va a ir el concierto y el cupo vasco.

Y yo le tengo que recordar que no hace más de un año asistí a unas Jornadas, en Bilbao, sobre la fiscalidad de las empresas; y los tres Diputados Generales de las provincias señalaron que, cumplidos todos los objetivos en la fiscalidad de las empresas, no descansarían hasta conseguir la libertad en la fiscalidad de las personas. Y eso lo han conseguido. Y, a mí, no me ha explicado Usted por qué el resto de las Comunidades Autónomas van a tener unos topes y el País Vasco no va a tener ni horquilla hacia arriba ni horquilla hacia abajo. Y eso es soberanía fiscal; auténtica soberanía fiscal, independencia fiscal.

Ya termino, Sr. Presidente. Para señalar que las afirmaciones que ha hecho aquí el Consejero, aparte de que quiere que le explique el concierto y el cupo vasco, yo tengo ahí un libro de trescientas páginas y no vamos a hacer aquí una clase; en eso estoy seguro que Usted me ganaría, porque sabe más de números de lo que yo pueda saber. Pero creo que el sentido común nos refleja a todos, a cualquier español medio, que lo que se está concertando con el País Vasco no es solamente un agravio; a mi modo de ver es ir desarticulando la Nación. Porque no es posible que una Región como la nuestra, a unos kilómetros del País Vasco, pueda competir, si se nos niegan todos los derechos políticos y económicos, y ellos tienen toda la soberanía. Así no es posible competir.

No se extrañe de que después tengamos una renta per cápita, o un incremento del Producto Interior Bruto, del 1,20; el último con Asturias. No nos tiene que preocupar. Porque incluso su labor podría ser comprensible, en el sentido de que evidentemente no crecemos porque hay una situación de injusticia con territorios vecinos, que ahí tienen todas las armas a su alcance, todas las armas políticas, legislativas, de todo tipo; y el peso de sus cinco votos en el Congreso, que

curiosamente no los necesita este Gobierno de la Nación para gobernar, que lo logran todo.

Por tanto, nosotros pensaremos bien en la propuesta de resolución que vamos a presentar a esta Cámara sobre este concierto. Pero antes le expliqué ese ejemplo -ya termino, Sr. Presidente- del padre de familia que tiene que transmitir su empresa a diecisiete hijos, diecisiete Comunidades Autónomas; cuando llegue al cuarto, ya no le quedan de repartir ni dividendos, ni acciones y, probablemente, ni puestos de trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, turno de dúplica.

Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos. D. Rafael Gutiérrez Suárez tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Saiz, sigue mezclando cosas que no son del cupo del concierto vasco del año 1997; pero, en fin, no voy a entrar a ese debate en estos momentos.

Yo creo que los ciudadanos necesitan tener sentido común, y también necesitan tener información; para que su sentido común, por lo menos, sea elaborado, obviado, con información correcta. Y creo que nuestro deber es darle información correcta, y no información que no se corresponde a los hechos reales.

En primer lugar, en sucesiones, para que Usted esté tranquilo con lo de la empresa familiar, el Gobierno de la Nación ya ha modificado ese impuesto hace ocho meses, declarando exentas las empresas familiares cuando se transmiten de padres a hijos. Esto es un avance más. Como también la Administración Central, el Congreso de Diputados, aprobó la modificación del Impuesto sobre Sociedades en un 30 por ciento para las Pymes; con lo cual, como ve Usted, estamos todos muy cercanos unos de otros.

Yo no sé, antes de hacer una visión histórica de los dos conciertos, del de 1993 y 1997, y ¡claro!, yo no me atrevo a preguntárselo. Pero yo no sé si Usted votó la Constitución, o no; porque parece ser que se olvidó del hecho diferencial del País Vasco que estaba en esa Constitución aprobada por todos los españoles. No sé lo que Usted votó, realmente. Pero de la intervención que Usted ha mantenido, pues la verdad es que lo estaba pensando en mi escaño cuando estaba sentado.

Pero, a mí, sí me interesaría hacer una reflexión muy clara. En primer lugar: cómo era el

concierto del año 1993, es decir, qué competencias tenían las Diputaciones Forales en el año 1993.

Pues mire, las Diputaciones Forales tenían el Impuesto sobre Sociedades, competencia normativa plena, tenían competencia en los incentivos de inversión empresarial en el Impuesto sobre la Renta, y tenía competencia normativa en Sucesiones, Transmisiones, Actos Jurídicos Documentados, etc.

Y nosotros, las Comunidades Autónomas de Régimen Común, ¿qué competencias teníamos? Pues no teníamos ninguna. No teníamos ni competencias sobre el Impuesto de la Renta, ni los Tributos Cedidos, ni nada de nada. Teníamos las subvenciones, a través de la participación en los ingresos del Estado; subvenciones con las cuales financiábamos nuestros Presupuestos.

Ante tal situación, que Ustedes verán que es bastante diferente, las competencias de las Diputaciones Forales en 1993 con las competencias de las Comunidades Autónomas en el año 1993, ante tal situación, pues mire, yo he tenido la paciencia de leerme todo lo publicado desde noviembre de 1992 a junio de 1993, y sólo he encontrado una afirmación suya que voy a tener el placer de comentarla. - Entrecomillado- Dice: "Lo que conviene a los catalanes, nos conviene a los cántabros". Parece increíble cómo se cambia en cuatro años. "...sobre todo si el objetivo final es acercarnos al concierto de Navarra y el País Vasco".

Pues, mire Usted, nos estamos acercando. Porque cuatro años más tarde, nosotros, Comunidades Autónomas, tenemos competencia normativa plena en los Tributos Cedidos, Sucesiones, Transmisiones, etc.; tenemos competencias normativas en el IRPF; y tenemos un grupo de trabajo para estudiar la financiación de las Comunidades Autónomas, mediante los Impuestos Especiales.

Es decir, lo que Usted decía, lo que le viene bien a los catalanes, nos viene bien a nosotros; y que nos tenemos que acercar hacia el objetivo de los territorios históricos. Es lo que se está produciendo.

Evidentemente, los saltos en la política demasiado rápido son peligrosos; y más cuando se refieren a materias tributarias.

Yo sigo manteniendo que no debía vender el cupo vasco, ni el concierto vasco del año 1997; porque, a mí, ni me hubiera gustado discutir un tema que me parece que pertenece a la Administración Central y pertenece al País Vasco. Y estos temas de hablar de cómo me financian a una Comunidad determinada y cómo a nosotros, yo siempre he dicho, y sigo diciendo, que lo que nos interesa es hablar de nosotros mismos, y de ejercitar las competencias que tenemos. Y nosotros tenemos competencias para

incentivar a las empresas hasta un 40 por ciento de fondo perdido; cosa que no ha tenido el País Vasco y otras Comunidades. Y, además, tenemos subvención por creación de empleo indefinido, 700.000 pesetas por trabajador, más elevada que casi todas las Comunidades Autónomas. Y tenemos también carencias en infraestructuras básicas, para la creación de riqueza y para instalación de empresas aquí, como son los polígonos industriales; polígonos industriales que, por cierto, acometeremos en esta legislatura. Pero esto es así.

Y, además, los datos que maneja, y que sigue Usted diciendo lo del 1,20 por ciento como si fuera un dato estadístico, yo tengo que decir: no es un dato estadístico, es una estimación. El único dato estadístico es el que publica el INE. Y del INE, lo recoge el Eurostat; y el Eurostat acaba de publicar datos estadísticos -estos sí que son estadísticos, son históricos- que dicen que Cantabria está en el 75 por ciento del PIB. Primer sesgo importante que Usted tenía que estar muy preocupado. Porque FIES, cuando hace la estimación del 1,20 por ciento, hace la estimación del PIB, con respecto a Europa, del 69 por ciento; ya hay seis puntos porcentuales de diferencia y de sesgo, entre los datos estadísticos, que lo son, con las estimaciones que realiza FIES.

Por lo tanto, Sr. Saiz, yo creo que alarmar a la opinión pública, utilizar el concierto y el cupo vasco de 1997 para dar el mensaje y la idea a los ciudadanos, alarmista, de que no vamos a poder producir riqueza, que no se van a instalar empresas en Cantabria, que no va a haber crecimiento económico en Cantabria, si esto fuera verdad, lo entendería. Pero ni el concierto, ni el cupo vasco motivan, ocasionan o causan todo eso que Usted ha querido aquí comunicar a los ciudadanos de Cantabria. No es cierto. El cupo vasco es un cálculo financiero de los ingresos del País Vasco; en el cual, lo único que se ha hecho es sumar los Impuestos Especiales al consumo para que no dé un cupo negativo, porque sería completamente contradictorio con la propia filosofía del cupo. Y, además, mire Usted, eso no es abrir una puerta para que nosotros caminemos hacia la recaudación de los impuestos especiales aquí en Cantabria. Porque el acuerdo de financiación autonómica no es punto final, es un punto de partida; y las Comunidades de régimen común iremos avanzando, como hemos avanzado desde el año 1993 al año 1997.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
¿Sr. Saiz?

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Por una cuestión de aclaración, quisiera que me diese treinta segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene un minuto.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Consejero ha puesto en duda mi voto sobre la Constitución; yo se lo voy a aclarar.

Mire, hace 20 años, hoy, yo estaba celebrando el éxito de Unión de Centro Democrático; un Partido que pilotó la transición y que impulsó la Constitución que tenemos todos los españoles. Y yo voté sí a toda la Constitución. Pero voté sí, sobre todo, a la igualdad de los españoles ante la Ley.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sin más, punto tercero que corresponde, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. El punto tercero, que corresponde al número 10, es la pregunta Nº 292, relativa a ruina de la ferrería de La Cocina en Roiz, Valdáliga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

La política de conservación del patrimonio en esta Región nos obsequia día a día con todo tipo de agresiones. Y sabemos, y ahí están los resultados, que las inversiones y las consignaciones, independientemente de esa incapacidad para gastar lo que se presupuesta, como decía antes en otra intervención, están haciendo de una Consejería, la de Cultura, desde luego la pariente pobre del conjunto de las Consejerías y de las prioridades de este Gobierno Regional.

Y no se trata de pedirlo todo y ahora, desde luego, porque las necesidades probablemente son infinitas y los recursos son limitados. Pero en materia de conservación del patrimonio, hay al menos algo que no cuesta nada y es impedir que se tiren las cosas, impedir que se provoque la ruina definitiva -como es el caso de esta pregunta- de un testimonio relevante de la historia de Cantabria y, concretamente, de la arqueología preindustrial y minera de nuestra Región.

A principios de mayo, sin encomendarse a nadie, con la inhibición y suponemos que la complicidad del Ayuntamiento de Valdálga, la Consejería de Cultura, la Consejería de Obras Públicas, los restos de la ferrería de La Cocina en Roiz desaparecieron del mapa; no sé si porque a alguien se le ocurrió que, ya que estaban las máquinas excavadoras allí, arreglando la carretera de Treceño a Puente El Arrudo, pues vamos a tirar la ferrería, de la que se conservaba la traza básica del edificio, su distribución interna, los canales, algunas piezas de la fábrica y de la sillería bien visibles y reconocibles, y sin que nadie se manifestase al respecto.

Nosotros creemos que esto no es un hecho aislado, hemos venido repitiendo lo que ha ocurrido en Liérganes, lo que ha ocurrido en Alceda, lo que ha ocurrido en Comillas y sigue ocurriendo, lo que ocurre en muchos de los conjuntos históricos declarados hace años y años, Bárcena Mayor, Carmona; sin que se hayan redactado los planes especiales de protección que la Ley del Patrimonio obliga, y obliga incluso a la propia Administración Regional en el caso de que los Ayuntamientos lo incumplan, es decir, que puede actuar subsidiariamente e imponer el que se elaboren por parte de los Ayuntamientos estas iniciativas de protección.

En cualquier caso, lo que resulta especialmente contradictorio es que, por un lado, la Administración Pública, o las inversiones públicas que financian determinados proyectos o determinados estudios sobre el patrimonio, luego son ignoradas en sus actuaciones concretas; como es el caso de la guía de ese ecomuseo, que a este paso, porque no es el primer ejemplo que ocurre en el ámbito del Saja-Nansa, lo que va a ser es una guía sí para destrozar o arruinar los testimonios que allí se inventarían.

Resulta inconcebible que una guía patrocinada por la inversión pública de la Administración Regional, de la Junta de Acción Local Saja-Nansa y de los dineros comunitarios y estatales, en donde se recoge la necesidad de conservar ese patrimonio por razones que indudablemente aquí no nos vamos a extender, de orden histórico, cultural, etnográfico, turístico, en cuanto a la oferta diferenciada que complementa economías precarias como las de aquel área, y que como digo están dejando al margen sin actuaciones concretas en materia de conservación del patrimonio a todo el conjunto de la comarca Saja-Nansa.

Están ahí los espacios mineros de Udías o La Florida, por ejemplo, o la existencia de viejas peñeras, de molinos, de otras ferrerías. Ahí está la de Cales muerta de risa, a pesar del esfuerzo que se hizo también por restaurarla por parte de la iniciativa privada; ahí están también los restos y la ruina definitiva de explotaciones salineras en Treceño o en Caviedes; o ya no digamos del patrimonio religioso,

histórico-artístico, propiamente dicho, al que nos hemos referido en muchas ocasiones.

Por tanto, me gustaría saber cuáles son las razones por las que esa ferrería se demolió y, en su caso, si se ha abierto algún expediente, o se lo ha abierto a sí mismo la Consejería de Cultura, que también estaría..., pues bueno, sería bastante original...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Carrera. Tenga en cuenta que ha finalizado ya su tiempo, me refiero al de intervención. Muchas gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Terminó, Sr. Presidente. Explicar, entonces, de la mejor forma la situación descrita.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Muchas gracias.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sr. Presidente. Señorías.

Muchísimas gracias por acceder al cambio del Orden del Día solicitado por este Consejero.

A mí, me da la sensación de que el caso es hablar de Cultura, y si es posible vincularlo con Obras Públicas, cosa que Usted hace con muchísima frecuencia, miel sobre hojuelas.

¿Que se cae una teja en Labarces?, Consejería de Cultura; ¿que se cae un ladrillo en Ruerrero?, Consejería de Cultura. Parece que la Consejería de Cultura es la culpable de todo. Pero en fin, dos consideraciones previas que espero que Su Señoría retenga para lo sucesivo.

En primer lugar, como acaba de recordar, la redacción de los planes especiales es competencia exclusiva de los Ayuntamientos. En lo que llevamos de legislatura, se han redactado más planes especiales que en el resto de la historia de esta Comunidad Autónoma.

Y en segundo lugar, la Consejería de Cultura tiene una línea de ayudas para la redacción de esos planes especiales de la que se están beneficiando cuatro Ayuntamientos, que son: Liérganes, Potes, Laredo y Cartes. De manera que más planes especiales en 23 meses de legislatura que en el resto de la historia autonómica. Consideración previa primera.

Consideración previa segunda. De pariente

pobre, nada, pariente, como las demás Consejerías, pariente. Y si no, a los datos me voy a remitir, alguno de ellos dicho con bastante generalidad.

En el año 1995, teníamos un presupuesto de unos 2.000 millones de pesetas; en el año 1996, de 3.534 millones de pesetas; y en el año presente, 4.122 pesetas. Si eso no es progresión, explíquemelo Usted de otra manera.

Y según los datos que tiene este Consejero, según los datos, no que tengo, en honor a la verdad, sino según los datos que vio este Consejero escritos en algún documento que ahora por cierto no obra en mi poder, el grado de ejecución de la Consejería de Cultura y Deportes es del 86,29 por ciento en el año 1996.

A mí, me parece que esa ejecución presupuestaria es casi casi un milagro, habida cuenta de las circunstancias en las que estamos trabajando y habida cuenta, sobre manera, del tiempo, y lo digo con todo el respeto del mundo, que tenemos que dedicar a responder preguntas, interpelaciones, etc., procedentes de esta Asamblea.

Y a mí, me parece que esa es una progresión propia, y voy a utilizar un símil que sé que a Su Señoría le gusta mucho, porque soy consciente de que le encanta -dicho con toda la ironía de que soy capaz del mundo- el deporte, y me parece que estamos en una línea de progresión correctísima que para sí quisieran muchísimos atletas, muchísimos deportistas. Que todos queramos, todos, porque ésta es una tarea de todos; y si somos el pariente pobre a su juicio, me encantaría que propusiera a su Grupo Parlamentario para el próximo ejercicio un presupuesto de 9.000, 10.000 ó 25.000 millones de pesetas para la Consejería de Cultura. Nos encargaríamos de ejecutarlo hasta allá donde pudiéramos.

Mientras no tengamos esa fortuna, haremos - como le digo- como esos atletas que están en el mundo de la iniciación o del perfeccionamiento. En el primer año, 100 metros en 18 segundos; en el segundo, 100 metros en 17 segundos; en el tercero, 100 metros en 14 segundos, y así sucesivamente.

Utilizado este símil deportivo con todo el cariño del mundo para Su Señoría.

Bien. La ferrería de La Cocina en Roiz, según reza en la exposición de motivos, quiero creer que redactada por..., quiero creer no, de hecho redactada por Su Señoría, presenta un estado de conservación muy, muy deficiente.

Según una fotografía que obra en mi poder, tan deficiente como que los muros, por lo menos los que yo contemplo en esta fotografía, tienen un casi, casi irrelevante valor, desde luego histórico, cultural y

patrimonial; casi casi irrelevante, en esos niveles, casi casi irrelevante.

Y por esa razón, probablemente, no es un Bien de Interés Cultural. Ya le he dicho a Su Señoría una mil veces, y a partir de hoy una, mil veces y una más, que los asuntos que no son Bienes de Interés Cultural no son competencia de mi Consejería. Otra cosa es que incoemos, pero eso se puede hacer a petición de parte o "motu proprio", que incoemos el correspondiente expediente; que repito, puede hacerse a petición de parte.

No consta la ferrería como BIC, ni incoado y, por lo tanto, ni mucho menos declarado, y los mecanismos de protección son, desde el punto de vista legal, inexistentes para nuestra Consejería.

La ferrería, o lo que quedaba de ella, para ser más rigurosos, es de propiedad privada; y parece, parece que un malentendido entre el administrador y un vecino del lugar motivó la parcial destrucción de los restos.

Cabe señalar aquí que el Ayuntamiento de Valdáliga paralizó, una vez que tuvo conocimiento de ello, la saca de piedra de manera inmediata.

Y de todas maneras, la ferrería fue utilizada hace varios años como cantera para la reconstrucción de una torre cercana, que sí que es BIC, igualmente propiedad de Dña. María Isabel Sánchez de Movellán y Satrustegui, que es a su vez propietaria del Palacio de los Vélez de Cuevas.

Y por esta razón, simplemente porque si ampliamos el espacio de protección, el entorno de protección del aludido Palacio, que es monumento desde 1985, si ampliáramos ese espacio de protección, podríamos incluir como elemento a proteger los restos en muy deficiente estado de conservación de la ferrería de La Cocina en Roiz, en el Ayuntamiento de Valdáliga.

Y bueno, pues una vez más tengo que hacer alusión a la alegría, por no utilizar otra palabra, con que Su Señoría utiliza ciertos términos: inhibición, indiferencia por parte de la Consejería. A mí me parece que eso es, cuando menos, cuando menos, alegre, porque difícilmente se puede reaccionar ante algo que se desconoce y algo que no es de nuestra competencia.

Y sí nos parece, a cuantos integramos la Consejería de Cultura, la Dirección Regional de Cultura y el Servicio de Patrimonio, que la entidad local que debe velar en primera instancia, que es el Ayuntamiento de Valdáliga, repito, ha reaccionado con prontitud, paralizando el derribo total y la extracción de piedra de la ferrería que se hacía con objeto de construir una instalación ganadera en los alledaños, en

las proximidades.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Tanto el Sr. preguntante, como el Sr. Consejero, han agotado ambos los turnos de réplica y dúplica. No obstante, en un rasgo de generosidad, esta Presidencia concede al preguntante un minuto, con el ruego de que sea exactamente un minuto, y otro minuto al Sr. Consejero, si lo desea.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Yo lamento que tenga una concepción tan estrecha de sus competencias, porque si así fuese desde luego que todos los testimonios del patrimonio que no están declarados Bien de Interés Cultural pues están destinados a la ruina, indudablemente.

Y esas fotos que Usted maneja, pues podrían haberse evitado, no sé en qué momento se habrán hecho esas fotos, si la Consejería se hubiese hecho eco, como digo, de lo que financia, por ejemplo de la guía del ecomuseo, o si se pusiese en contacto con los estudios que sobre el inventario de ferrerías en Cantabria existe desde hace algún tiempo, y que podría ser perfectamente un manual de uso para su Consejería de manera que actúe o que pudiese actuar preventivamente. Porque si no es de su competencia y si los Bienes de Interés Cultural, según Usted, sólo deben ser los destinatarios de la preocupación de su Consejería, ¿por qué destina 80 millones a las boleras, por ejemplo, que no están declaradas Bien de Interés Cultural? Y que a mí me parece estupendamente que las boleras sean objeto de rehabilitación, pero ¿por qué no las ferrerías? Porque, indudablemente, sus inversiones, las inversiones que Usted realiza, se decantan en exceso por objetivos deportivos, y debería Usted destinar mucho más dinero a lo que es cultura y a lo que es patrimonio, en este caso, como al que nos referimos.

Y termino. La progresión en términos absolutos de la que Usted me ha hablado en la dotación de la Consejería debería contrastarse con la comparación en términos relativos, en cuanto a su participación total en el Presupuesto, y vería como no es para estar tan optimista como aquí nos ha querido mostrar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero, si lo desea, tiene Usted un minuto también. Desde el escaño si lo desea también.

D. Francisco Javier López Marcano,  
Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sigue Su Señoría barajando las cifras con absoluta alegría. Ochenta millones en boleras, la verdad es que sería un placer gastarlos, pero no hemos llegado a esa cifra. Ni siquiera nos ha costado 80 millones el pabellón polideportivo del Colegio "Ramón Laza" de Cabezón de la Sal.

(\*) Usted, en cuanto oye hablar de deporte, se pone nervioso, como si estuviéramos destinando al deporte cantidades astronómicas. Ni mucho menos. Del presupuesto de la Consejería de Cultura, de 4.122 millones, la parte del león le corresponde al mundo de la cultura; y los esfuerzos de este Consejero y de todo su equipo de trabajo van más destinados a la cultura que al mundo del deporte. Probablemente porque los programas de deporte son más mecánicos, son más sencillos. Pero de ahí a esas afirmaciones que pronuncia Su Señoría, desde luego media un abismo.

Como media un abismo en aquellos asuntos que dice que financiamos. No financiamos el ecomuseo del Grupo de Acción Local. Por lo menos no sabe este Consejero, no tiene constancia de haber firmado nada en favor del Grupo de Acción Local. Y algunas otras apreciaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Sí. Muchísimas gracias por su generosidad, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias. No hay de qué.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente, por una alusión personal y desafortunadísima que acaba de hacer sobre Millán Astray y mi actitud. Pues, en fin, me parece completamente, insisto, insultante, porque en ningún momento de mis palabras se puede desprender la actitud que me atribuye en palabras del glorioso fascista y, por tanto, le ruego al Consejero que retire esas palabras.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El Sr. Consejero, si lo desea. Creo que no ha habido deseo de ofender, pero en fin...

EL SR. LOPEZ MARCANO: La alusión, desde luego, se ha utilizado como una mera referencia y bastante, bastante tamizada. No creo que haya sido, ni mucho menos, insultante. Y si es así, pues no tengo

ningún reparo en retirarla.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muy bien. Muchas gracias, Sr. Consejero.

Quedan retiradas las palabras del Sr. Consejero que pudiese considerarse afectado el Sr. Carrera.

Continuamos el Orden del Día, y nos corresponden, en dicho Orden, tres preguntas.

Tiene la amabilidad de dar lectura, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Se agrupan los puntos cuarto, quinto y sexto, que hacen referencia a las preguntas Nº 262, 263 y 264, relativas, respectivamente, a previsiones para el trazado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Por favor, rogaría silencio.

Siga, por favor, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

...para el trazado de las variantes de Comillas y Santillana, para el inicio de las variantes de Comillas y Santillana del Mar, y para la finalización de las variantes de Comillas y Santillana del Mar; presentadas todas ellas por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que no sé si comenzar pidiendo perdón al Consejo de Gobierno por formular algunas preguntas orales, después de las consideraciones que uno escucha aquí a los miembros del Consejo de Gobierno, en el sentido de que la contestación a preguntas les perjudica para su gestión al frente del Consejo de Gobierno. Pero en fin, yo espero que el Consejero de Obras Públicas acepte estas preguntas con agrado y que la contestación no le impida, como a su compañero de Gabinete, tener una gestión brillante al frente de su Consejería.

Supongo yo que sabrá, entiendo que sabrá entender la gestión de esta Asamblea Regional y la competencia de la Asamblea.

Bien, Sr. Consejero. La carretera que conduce desde Barreda por Santillana y Comillas, y también desde el Puente de San Miguel está sin terminar, en el sentido de que la variante de Santillana y la variante

de Comillas, además del tramo que va desde Comillas a La Revilla, son obras que no se han acabado.

En los Presupuestos del año 1997 hay una partida de 200 millones de pesetas para la ejecución de estas obras. Como ya está avanzado el año, estamos en el mes de junio, yo supongo que para estas alturas el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero, ya tiene previsiones sobre estas dos obras. Y por lo tanto, se le hacen tres preguntas. ¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno en cuanto al trazado en estas obras, trazado de las dos variantes? La segunda pregunta, ¿cuándo piensa que se pueden comenzar las obras? ¿Y cuándo piensa el Sr. Consejero que se pueden terminar las obras?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz, Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Como preámbulo a las preguntas, y en las alusiones que ha hecho, Usted sabe que a mí me encanta contestar a las preguntas, las encajo de muy buen grado y, además, cuando las preguntas son fáciles con mucha más razón. Estas son tres preguntas fáciles.

Bien. Como en el presupuesto de este año había 200 millones, nos pusimos inmediatamente a trabajar sobre los proyectos de estas dos variantes.

El proyecto de Comillas está terminado. Se está supervisando y tuvimos ocasión de presentarlo en el Ayuntamiento de Comillas hace aproximadamente un mes.

Como el coste total del proyecto de la variante de Comillas es de 800 millones de pesetas, y de acuerdo con la conversación que se mantuvo en el Ayuntamiento con los Concejales, no sé si estaban todos o por lo menos sí había una representación de los Grupos Políticos, se llegó a un acuerdo para hacer viable la mayor parte de este proyecto, desglosar el proyecto en tres fases. Una fase es el puente, que tiene ahora la complicación del permiso de la Confederación Hidrográfica; la parte central del proyecto, que va desde la terminación del puente hasta pasado el cementerio; y una tercera fase, que es la que va desde el cementerio hasta aproximadamente dos kilómetros en dirección a La Revilla.

En concreto, el propio Ayuntamiento nos solicitó que no abordáramos las obras de este

proyecto en pleno verano, por la complicación que se puede plantear allí en el mes de julio y agosto. Por lo tanto, lo que es la fase central del proyecto se va a comenzar en el mes de septiembre de este año, pues el día 1, el día 2, puesto que el proyecto está supervisándose y acabado. No habrá ningún problema en empezar la fase central del proyecto en septiembre de este año; para, a continuación, abordar las dos otras fases, una de ellas pendiente también del informe de la Confederación Hidrográfica, porque supone la rectificación completa del puente de entrada a Comillas.

Y el proyecto es el que se encuentra, fue aprobado el estudio informativo en su día y sometido a información pública. Por lo tanto, es el que había.

Esta es la contestación a Comillas.

En el tema de Santillana del Mar, concretamente y antes de venir hoy aquí a este Pleno, llamé al redactor del proyecto para decirme en qué fecha nos le va a entregar, puesto que se encargó casi a raíz de aprobarse los Presupuestos de este año. Salió a subasta pública el proyecto, se adjudicó a la empresa más barata, y ese proyecto está para llegar a la Consejería en el plazo de unos 28 a 30 días, me ha dicho el redactor del proyecto, con lo cual le podemos tener en el mes de julio, a mediados de julio, el proyecto en nuestras manos.

Si tiene interés el Sr. Diputado, yo le voy a entregar luego una fotografía aérea de por dónde discurre el nuevo proyecto, que será objeto luego de remisión al Ayuntamiento y que estará a disposición de todos los Grupos Parlamentarios, pero es la variante que se conoce como variante sur, por ser la que tiene menos impacto y que pensamos que además no interfiere para nada este proyecto en el tema de la remodelación de las cuevas y todo el entorno que se va a poner en marcha ahí. Es más, lleva una parte, en la parte central de la variante, de un falso túnel de 350 ó 400 metros para que, desde el pueblo y desde las propias cuevas, la visión de esta variante impacte lo menos posible desde el punto de vista visual.

Si este proyecto le tenemos nosotros dentro de 28 días, se remite al Ayuntamiento para que lo analicen y puedan plantear algún tipo de alegación y se supervise el proyecto, estamos también en las mismas fechas de septiembre para empezar las obras de la variante de Santillana.

En el tema de Comillas, la terminación podríamos cifrarla, puesto que es otra pregunta, en el mes de julio aproximadamente del año que viene, y por esas fechas pensamos que puede estar terminado, julio, agosto, la variante de Santillana del Mar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Y gracias al Sr. Consejero por la contestación.

Me agrada que no comparta las apreciaciones que se han hecho aquí con anterioridad, y este Diputado siempre le plantea a Usted preguntas fáciles, Sr. Consejero, siempre, siempre son fáciles las preguntas, siempre.

Y voy a hacerle algunas consideraciones con respecto a la contestación que ha hecho a mis preguntas.

He querido entender que el proyecto, tanto de Comillas como de Santillana, se terminará en el verano del año que viene, terminará la obra completa. He querido entender que se termina el año que viene. Es decir, que se termina en el año 1998. En verano del año 1998, obra terminada. Esa es la previsión con la que trabaja el Consejo de Gobierno. Si tenemos en cuenta que el presupuesto de la obra de Comillas son 800 millones; de la obra de Santillana, no se ha hablado de presupuesto. Supongo que, como no les han entregado a Ustedes el proyecto, desconocen el presupuesto, pero seguramente que nos iremos a otra cifra aproximadamente en torno a los 1.000 millones de pesetas en la variante de Santillana. No lo sé, pero yo lo que tengo que deducir de su contestación es que estas dos obras, tanto la variante de Santillana como la variante de Comillas, estarán en los Presupuestos del año 1998 para que se terminen estas dos obras, para poner fin a las dos obras.

Yo, en ese caso, pues compartir los criterios del Consejo de Gobierno. Me parece que son obras importantes para terminar estas dos carreteras, mejor dicho, para terminar esta carretera en esos dos puntos, puesto que lo que se gana en rapidez por las obras realizadas en estos tramos de carretera se pierde, tanto en Comillas, como en San Vicente, por las retenciones de tráfico que se producen, sobre todo durante el verano, en estos dos puntos. Que es más caótico todavía en Santillana; más caótico, puesto que al meterse el tráfico justamente por el centro de la villa, pues perturba, perturba para el carácter turístico y para el carácter cultural de Santillana.

Son urgentes las dos. Yo creo que sí es importante que se acometa.

Nada más. Muchas gracias por la contestación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Si el Consejo de Gobierno desea hacer alguna

puntualización.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente una aclaración por si no me he expresado bien, que igual no me he expresado bien.

En el tema de Comillas, cuando hablo de la terminación de la variante de Comillas, me refiero a la fase que vamos a empezar en el mes de septiembre. Lo otro, probablemente, no esté terminado para esa fecha, porque ya he dicho que una de ellas depende nada menos que de los permisos, estudios de la Confederación Hidrográfica, porque es la rectificación completa de un puente que va sobre un río y sobre una parte de la playa. Entonces, ahí ya no podemos garantizar que la terminación sea para esa fecha. Ahora, lo que es el eje central del proyecto que discurre desde el puente hasta el cementerio, ésa sin duda ninguna para el verano está terminada. Las otras dos estarán en obras.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Punto séptimo del Orden del Día.

Sr. Guerrero, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, Sr. Presidente.

Es la pregunta Nº 283, relativa a razones que han motivado la dimisión o cese del Director Regional de la Función Pública, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra pues, D. José Luis Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente. Señorías.

En la situación en la que actualmente se encuentra la Función Pública Regional, con un considerable atasco del que no se ve salida para los numerosos concursos, oposiciones y concursos-oposiciones que deberían estar celebrándose, en medio de este panorama, desde una oferta de empleo público de 1996 sin ejecutar todavía, una oferta de 1997 sin publicar todavía, nos encontramos, desde este panorama, nos encontramos con que el principal responsable directo de esta materia, de esta área, el Director Regional de Función Pública, ha sido cesado o ha sido dimitido o ha dimitido, porque no han sido aclarados estos extremos y los medios de comunicación no lo transmitieron con claridad si fue un cese o fue una dimisión personal.

Merece que la Asamblea Regional sepa o conozca las razones de este cese o de esta dimisión, que consideramos muy importante, porque a menos de dos años de Gobierno en esta materia el modificar, el cambiar o el remover cargos públicos no es precisamente el principal ejemplo que se pueda dar

para que la gestión pueda ser eficaz.

Preguntamos, por tanto, al Gobierno, que nos explique cuáles han sido las razones del cese o de la dimisión del Director de Función Pública Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Marcos Flores.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre el Consejero de la Presidencia, D. Emilio del Valle.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Manifestar, en primer lugar, que me sorprenden dos cosas. La primera, que el Partido Socialista siempre se entera por la prensa. Pues mire, los ceses y dimisiones se publican en el Boletín Oficial, en este caso, de Cantabria. Y si Usted se lee el Boletín Oficial de Cantabria en lugar de la prensa regional ahí comprobará si ha sido cesado por el Consejo de Gobierno o a petición propia, lo cual es una dimisión.

En este caso, el Sr. D. Jesús Rodríguez presentó su dimisión, y el Decreto que se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria determinaba su cese a petición propia.

Y la segunda sorpresa, que no es tal sorpresa, que no es tal sorpresa, yo creo que es una sorpresa para Ustedes que alguien que ocupa un cargo público dimita. Yo entiendo que a Usted eso le pueda sorprender, que diga: pero cómo este Alto Cargo, pues que está ahí con su sueldo y tal, presenta la dimisión.

Pues mire, en el Partido Popular la gente dimite, por distintos motivos, por razones personales, como en este caso, por ejemplo; por motivos personales, presenta su dimisión, no se aferra al cargo. Yo sé que eso a Usted le sorprende.

En cualquier caso, y yendo al fondo del asunto, le diré que ya en el mes de diciembre el Sr. Rodríguez me pidió que fuera buscando un sustituto, y entre otras cosas por la incomprensión de su labor. Yo aquí tengo que decir públicamente, delante de los que representan la soberanía popular de Cantabria, que Jesús Rodríguez es un gran funcionario, ha sido un gran Director de Función Pública, pero ha sido incomprendido por muchas personas. Su trabajo es un trabajo de dentro de la casa, de sentar las bases de lo que ha de ser la Función Pública, de arreglar muchos desaguisados y, lógicamente, eso no vende, eso no vende.

Y esa incomprensión le llevó a presentar la dimisión. Y textualmente me dijo que la presentaba por amistad y lealtad hacia mí, al Consejo de Gobierno

y su Presidente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Marcos, si lo desea, puede intervenir en turno de réplica.

EL SR. MARCOS FLORES: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, nosotros nos enteramos de muchas decisiones del Consejo de Gobierno por la prensa. Es un medio habitual de enterarse, los medios de comunicación; no tiene ningún problema ni tiene por qué causar ninguna sorpresa. Es un método habitual.

Seguimos sin conocer exactamente las razones. Dice Usted que se sentía incomprendido. Entendemos que un Alto Cargo con esa responsabilidades, y en la situación y en el panorama que hemos descrito del que se encuentra la Función Pública, la verdad es que la incompreensión no debe ser uno de los argumentos más importantes como para abandonar un servicio en esas condiciones.

Por tanto, las razones, las razones de este cese o de esta sustitución, dice Usted dimisión, que aceptamos, efectivamente, pueda ser una dimisión por razones propias, entendemos que son de una tremenda irresponsabilidad y que en ningún caso deben ser aceptadas en estas situaciones que, vuelvo a repetir, se encuentra la Función Pública de la Diputación Regional, con un completo atasco, atasco; y ya van dos, los Altos Cargos de esta Consejería, que van dimitiendo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Consejo de Gobierno si lo desea. Interviene D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Sí. En primer lugar, manifestar que en esta Consejería, por ahora, desde que yo soy Consejero, ha dimitido un Alto Cargo. No confunda dimisión con cese. Ha dimitido un Alto Cargo. Eso en primer lugar. No, pero es distinto, hay que matizarlo.

En segundo lugar, insisto que dimitió por amistad, lealtad a mí, al Consejo de Gobierno y a su Presidente. No presentó su dimisión porque le hubieran pescado con las manos en los fondos reservados o en cosas raras, como estamos acostumbrados a oír en la prensa. Dimitió por razones

que le honran...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Silencio, por favor.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: ...por razones que le honran. Y que se ponga en duda su gestión, me parece muy mal, Sr. Flores. Usted es libre de decir lo que quiera, para eso le ampara la inmunidad parlamentaria, pero desde luego esta persona, insisto, por razones muy nobles y que le honran.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto número octavo, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El punto número 8, que corresponde a la pregunta Nº 284, relativa a incumplimiento de la Resolución del Pleno de la Cámara sobre presentación de un proyecto para la ordenación de los edificios destinados a la Administración Regional, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. José Luis Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Muy brevemente.

De la Función Pública a los fondos reservados, para crispar un poco el ambiente.

En junio del pasado año, el Pleno de esta Asamblea adoptó un acuerdo por el que el Consejo de Gobierno debería, en el plazo de nueve meses, traer a la Cámara un proyecto para la ordenación de los edificios públicos de la Diputación Regional, los locales donde se ubican todas las oficinas de la Diputación.

Ustedes saben, les voy a recordar sólo algunos aspectos de aquellas manifestaciones que se hicieron aquí, saben que en Cantabria hay, en Santander ciudad, hay hasta 40 locales aproximadamente dispersos por toda la ciudad donde se prestan servicios.

Decíamos y decimos que esta dispersión y excesivo número de locales perjudica notablemente la prestación de los servicios, falta de comunicación entre los órganos administrativos, pérdida de tiempo, etc. Y uno de los factores que perjudica extraordinariamente a la Diputación Regional es el relativo a las arcas de la Diputación porque, como reconocía el propio Consejero de Economía, más de

100 millones se pagan al año por el alquiler de locales y de edificios para las oficinas de Diputación.

En aquel Pleno de la Asamblea del 4 de junio del pasado año, el Consejero de Presidencia decía: "Hemos llegado a un acuerdo con el representante de la Administración Central en Cantabria para transferirnos Tabacalera, un edificio cuya construcción aproximadamente tendrá una superficie útil de unos 25.000 metros cuadrados y que, según nuestros cálculos, prácticamente, excepto Sanidad, Ganadería y Presidencia, lo que hoy es Presidencia, no la Consejería sino Presidencia, sería suficiente para ubicar a todos los funcionarios que hoy están dispersos por toda la ciudad de Santander". Se lo he tratado de reproducir literalmente.

Decía más adelante: "Y por lo tanto, el edificio que acabo de mencionar, Tabacalera, tiene esa condición. Tiene 12.500 metros cuadrados en planta baja, tiene acceso fácil desde la calle y, por lo tanto, yo creo que es un buen acuerdo que ambas partes decidimos potenciar".

Han transcurrido estos doce meses y, al día de la fecha, no sabemos qué ha pasado con aquel proyecto que comprometió el Consejo de Gobierno, por mandato de este Pleno de la Asamblea, qué ha pasado con ese proyecto, si nos lo piensan traer y en qué plazo.

Esa es la pregunta que se formula al Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Marcos.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí, es cierto, prácticamente Usted ha vuelto a repetir las palabras que yo dije en aquella ocasión. Lo que también es cierto es que, de ese protocolo firmado en su momento, y se firmó en abril de 1996 -si no recuerdo mal- con el anterior Delegado del Gobierno, ese protocolo de intenciones tiene dificultades técnicas, como son que ese edificio que se nos debía de ceder a la Administración Regional libre de cargas ha resultado que estaba arrendado a Tabacalera hasta el año 1999, y la Dirección General del Patrimonio está liberando esas cargas que en dicho protocolo no se recogieron, era un protocolo de intenciones; y evidentemente, nosotros no vamos a aceptar un edificio con cargas, como es lógico, porque incumpliríamos el mismo acuerdo, pero que yo creo que el actual Delegado del Gobierno está a punto de solucionarlo, así me lo ha confirmado en las últimas semanas.

Y evidentemente el proyecto, la reubicación

de las dependencias administrativas de la Diputación Regional del Gobierno de Cantabria, depende muy mucho de que por fin podamos concretar cuál va a ser el destino de Tabacalera; que nosotros seguimos defendiendo la ubicación de la Administración Regional en el mismo, no sólo por los 25.000 metros cuadrados y por el ahorro que nos puede suponer de gastos corrientes a la Administración Regional, sino además porque opinamos que supondría un relanzamiento de la zona, del barrio de Castilla-La Hermida, y que por lo tanto también serviría para reorganizar de alguna manera aquel barrio, y que seguimos defendiendo e intentando conseguir que ese acuerdo se pueda plasmar una vez solventados los problemas técnicos que conlleva.

Yo estoy tan preocupado como Usted por que de una vez por todas se solucione este tema y lo antes posible podamos traer aquí, a esta Cámara, el proyecto, como hemos quedado, de reubicación de los servicios administrativos de la Diputación Regional de Cantabria.

Yo sólo expresar le mis sentimientos de no haber sido más rápidos o más eficaces en este asunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Marcos Flores, dos minutos.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero, por su contestación. Gracias por no haber sacado a relucir lo de los fondos reservados.

Bueno, el que tenga cargas, nos alegramos conocerlo, porque es una circunstancia que no conocíamos, que tuviese cargas el edificio de Tabacalera. Dice Usted, dice Usted que esas cargas serán levantadas o caducarán en 1999. No nos parece un plazo excesivamente largo, siempre y cuando, siempre y cuando se aborde un proyecto para reorganizar y ubicar todas las oficinas.

Creemos que es una actividad y es una acción de Gobierno de la suficiente envergadura, trascendencia e importancia que no sería, no sería excesivo el que estos problemas se pudieran solventar dentro de dos años, en 1999. Lo que sí solicitamos y seguimos solicitando el Consejo de Gobierno es que nos envíe, a ser posible, ese proyecto que Usted compromete nuevamente y que esperamos que se venga; aunque ese proyecto no se pueda ejecutar hasta 1999, lo cual no quiere decir que no se pueda ir redactando, que se pueda ir preparando y que se pueda ir estudiando y desarrollando, incluso en

Comisiones que pudieran crearse, porque es muy importante, aunque no parezca inicialmente que pueda tener esa importancia, es fundamental que la Comunidad cuente con unos edificios, locales, oficinas y habitáculos lo suficientemente dignos y para poder desarrollar los servicios públicos, cosa de la que ahora estamos adoleciendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Marcos.

El Consejo de Gobierno si lo desea. Tiene la palabra D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestra intención es solventar el problema con la Dirección General de Patrimonio durante este año 1997.

Y en segundo lugar, nos parece que el abordar el tema de la ubicación de los servicios administrativos es tan importante, a mí no se crea que por el transcurso del tiempo es un problema que no me preocupa o que no es uno de los criterios de mi Consejería, que sí lo es. Pero vista la magnitud del edificio que es, visto que tenemos la obligación de conservar ese edificio en sus elementos fundamentales, estamos a la espera, las conversaciones ya se han producido, pero estamos a la espera de resolver esos inconvenientes, que yo creo que se van a solucionar y nos van a entregar el edificio libre de cargas prontamente; resolver, ya le digo, esos problemas de titularidad del edificio, para acudir a un convenio con el Colegio de Arquitectos, para poder presentarles en la Asamblea pues una evaluación lo más técnica y lo mejor posible, de la mayor calidad posible, pues para así conseguir que la ubicación sea efectiva y sea de modo que tengamos un edificio de la Administración Regional del cual nos podamos sentir orgullosos todos las instituciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Punto número 9. El Sr. Secretario en funciones, D. Antonio Vara, tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta número 288, relativa a impactos a la flora y la fauna silvestre en el robledal de Bustamante, en Campoo de Yuso, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González. Por favor, tiene la palabra D. Emilio...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. La doy por formulada en los términos en que está escrita.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy bien. Muchas gracias.

El Sr. Consejero, D. José Alvarez Gancedo, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente. Señorías.

La pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria en relación al robledal de Bustamante de la zona de Campoo, efectivamente, no ha habido ningún tipo de autorización a la Junta Vecinal para la práctica de ese desbroce ni de esa quema controlada de maleza, como ocurre en casi todos los casos en nuestra Región.

Por tradición, mal hecho o bien hecho, los usuarios de nuestras montañas o nuestros ganaderos utilizan la quema como una forma de controlar los arbustos en esas zonas de pastizal que ellos utilizan para su ganadería extensiva.

Evidentemente, el desbroce mecánico produce muy pocos daños o daños no irreparables en la flora y en los terrenos donde se utiliza, siempre que se tenga en cuenta que no perjudique algún rebrote de algún árbol o que no eliminen arbustos de imposible recuperación o bien que estos arbustos produzcan bayas que de alguna manera alimenten a la fauna.

Pero vamos, el tratamiento mecánico del desbroce no es especialmente agresivo. Sí lo es en cambio la utilización del fuego, porque causa infinidad de problemas.

En cuanto al caso que Usted hace referencia, la Dirección de Montes me indica que no ha causado un daño distinto al que se produce en miles de zonas de esta Región donde se utiliza el fuego para controlar los arbustos.

¿Qué va a hacer la Consejería en este terreno?

Bueno, pues en esa zona igual que en las demás, vamos a utilizar los desbroces mecánicos, vamos a utilizar en los sitios pendientes donde no haya más remedio que hacer alguna quema controlada con nuestros propios obreros; porque no se nos puede olvidar que nuestra tierra, y en esta Consejería tenemos las dos competencias, por un lado, hay que cuidar de la fauna y de la flora, y por otro lado hay que cuidar de los ganaderos. Yo soy evidentemente

muy respetuoso con las cigüeñas, pero muchísimo más con los ganaderos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Tiene la palabra el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esto me recuerda a la respuesta que dio Felipe González sobre el Coto de Doñana, que ponía delante a los habitantes y en último lugar a los patos.

Desgraciadamente, esa actitud es la que ha causado graves estragos, y pone en evidencia, yo creo, la incapacidad de su Consejería en conciliar; porque, o nos salvamos todos en estas cosas, aunque sean o parezcan irrelevantes, o no nos salvamos ninguno. Quiero decir que el destino de los seres vivos es el destino en su conjunto, no cada uno por su lado.

Y en este caso, nosotros creemos que la Consejería de Ganadería, y en concreto la Dirección Regional de Montes y de Conservación de la Naturaleza, no tiene claros cuáles son sus objetivos y tiende siempre a poner por delante, efectivamente, intereses inmediatos que a largo plazo le van a ser perjudiciales también para el hombre que habita en esas tierras. Y no tiene claro, desde luego, pues aspectos fundamentales, por ejemplo, en el entorno del pantano del Ebro, como es el que esos testimonios boscosos que se sitúan en un borde que ha sido alterado por el hombre con la construcción de esa enorme lámina de agua, y que constituyen la muestra, el extremo meridional de lo que son los bosques caducifolios de la Cordillera Cantábrica. Y eso debería tenerse en cuenta, porque no es un espacio cualquiera. Hay otros espacios, efectivamente, que son menos relevantes. Ese, en especial lo es, por el lugar de frontera en que se encuentra, a lo que se añade pues elementos de la biodiversidad, como es que exista allí una de las colonias de cigüeñas más importantes de todo Cantabria, de Campoo en concreto; y que nosotros creemos perfectamente podían haberse desarrollado labores de desbroce, efectivamente, mejor mecánicas, que no por incendio, y además en otro momento que no justo en el que se estaba produciendo la cría, la reproducción de las cigüeñas. Haber esperado dos meses antes, haberlo hecho a lo mejor dos meses antes, pero no justamente en ese momento.

Por tanto, nosotros creemos que en esa labor difícil, sí, que lo es, en cuanto a comportamientos nocivos de las Juntas Vecinales, pues el Consejero y la Consejería debería actuar con algún rigor. Porque ya esa práctica que es costumbre, a la vista de que no se imponen ni sanciones, ni expedientes, van a continuar

haciéndose.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Sr. Consejero, si lo desea. No interviene.

Entonces, pasamos a los dos últimos puntos del Orden del Día, que son el 11 y el 12, que agruparemos.

Dos preguntas que va a dar lectura el Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta N.º 294, relativa a planes para la ampliación de titulaciones por parte de la Universidad de Cantabria, presentada por D. José Ramón Saiz, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Pregunta N.º 295, relativa a previsible aprobación de nuevas titulaciones por la Universidad de Cantabria que puedan impartirse en Torrelavega, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, vamos a presentar estas dos preguntas que tienen correlación la una con la otra.

La primera se refiere a los planes, si existieran, del Consejo de Gobierno para la ampliación de titulaciones por parte de la Universidad de Cantabria. En estos momentos, varios Gobiernos con competencias en materia universitaria han autorizado a los distintos Rectorados a la ampliación de determinadas titulaciones, hecho que ha sido bien recibido por la sociedad de esas Comunidades Autónomas entendiendo que siempre es necesario pues ampliar, mejorar y sobre todo fortalecer la Universidad, en este caso de Cantabria.

En estos momentos, nosotros desconocemos los planes de la Consejería de Educación a este respecto, razón por la cual entendemos justificada esta iniciativa y esta pregunta a la Sra. Consejera de Educación, para saber si existen planes para la ampliación de titulaciones por parte de la Universidad de Cantabria y que cuenten con el beneplácito y el visto bueno del Consejo de Gobierno de Cantabria.

La segunda pregunta se refiere a la necesidad de fortalecer el campus universitario de Torrelavega. El otro día ha habido una reunión entre la Alcaldesa y el Rector de la Universidad de Cantabria, se ha hablado de la ubicación en un barrio de la ciudad de la Escuela Técnica de Minas. Y nosotros queremos saber si en concreto el Departamento de Educación competente en materia de Universidades considera que la previsible aprobación de nuevas titulaciones por la Universidad de Cantabria, con el necesario refrendo del Consejo de Gobierno, va a contemplar que algunas de estas nuevas titulaciones puedan impartirse en Torrelavega con el fin de ampliar su oferta y consolidar en el futuro su campus universitario, teniendo en cuenta que, al día de hoy, sólo dos escuelas están radicadas en Torrelavega. Se ha hablado en varias ocasiones de que la Universidad de Cantabria tenga su ampliación en algunas facultades en la segunda ciudad de Cantabria, pero desconocemos al día de hoy qué planes puede tener el Gobierno respecto a la Universidad y en concreto a las nuevas titulaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno, la Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Respecto de la Universidad, decir que en estos momentos es una de las instituciones más tradicionales de nuestra sociedad y, al mismo tiempo, la que puede tener la responsabilidad de promover un cambio social, es casi una obviedad en el entorno en que nos encontramos. Pero sí quizá precisar cuál es el tiempo real del desarrollo de la Universidad de Cantabria en estos últimos años. Y en este sentido, decir que en los próximos últimos años la Universidad de Cantabria ha experimentado cambios y cambios profundos, sobre todo en la incorporación de los nuevos planes de estudio.

En este momento, todo el tema de la reforma de los nuevos planes de estudio está siendo incorporada, introducida dentro de los estudios de la Universidad de Cantabria.

Quiero decir con ello que una reestructuración interna, por decir así, de la Universidad de Cantabria, se está llevando en el interior de ella, y en este momento decir que con un alto grado de reflexión y de eficacia. Porque así como en este momento en el Consejo de Universidades se está debatiendo ya la reforma de la reforma de los nuevos planes de estudio, la Universidad de Cantabria ha ido implantando progresivamente algunos de estos planes y no ha emprendido una carrera vertiginosa de implantación de

nuevos estudios, sino que está sometiendo la implantación de los nuevos planes de estudio a un proceso de reflexión y de reforma.

En este sentido, decir que esta implantación de nuevos planes de estudio, que supone el equivalente a nuevas titulaciones en algún sentido, debe de hacerse de alguna forma con arreglo a tres factores fundamentales: uno básico, primero, las necesidades del entorno social; segundo, los objetivos de la institución; y tercero, los recursos con los que cuenta.

Es en este punto de las necesidades del entorno en el que la Universidad y la Consejería se mueven, digamos, codo a codo, para hablar de la etapa que encaramos a partir de ahora, que es una etapa de planificación estratégica de la Universidad.

Esta planificación estratégica nos hace pensar que la Universidad, como empresa, o a nivel social, debe de seguir siendo competitiva en su entorno y, en este sentido, debe de evaluar sus recursos y tener en cuenta el contexto social y autonómico.

Decirle, por lo tanto, decir desde aquí a Sus Señorías, que este proceso de reestructuración interna de la implantación de nuevos estudios se está haciendo como primer paso para lo que supone una iniciación del plan estratégico de la Universidad.

Dicho plan estratégico de la Universidad que debe de hacerse apoyándose en dos pilares, que pueden ser el primero una coherencia entre las nuevas titulaciones que persigue la Universidad de Cantabria, y lo que las nuevas titulaciones aportan a las necesidades sociales del entorno de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, este inicio de plan estratégico se está haciendo ya, se están haciendo estos primeros estudios, estos primeros pasos, pero siempre diciéndoles que en este momento la idea de la Universidad de Cantabria es poner en adecuación sus recursos, redistribuir sus recursos en cuanto a profesorado, en cuanto a todos los recursos, dotaciones, etc.; que quizá porque la historia de alguna forma a todos nos condiciona y la historia es la que es, estos recursos no estaban optimizados dentro de la Universidad de Cantabria y la Universidad de Cantabria, antes de lanzarse a unas nuevas titulaciones, lo que está es haciendo un estudio serio de reflexión de la optimización de sus recursos y de la redistribución de los recursos.

Es posible conseguir algunas titulaciones simplemente redistribuyendo esos recursos, y en esa tarea es en la que está, en este momento, la Universidad de Cantabria.

Por lo tanto, el Rectorado de la Universidad

no ha planteado todavía opciones concretas de titulaciones, que sí son de alguna forma estudiadas y analizadas desde la Consejería, pero todavía, desde la Consejería, desde el Gobierno de Cantabria no ha habido lugar a esa respuesta a peticiones del Rectorado que todavía no se han formulado.

Sr. Presidente, no sé si a la segunda pregunta tengo que contestar ya o se han agrupado o dispongo del tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, puede contestar ahora. He duplicado el tiempo al ser dos preguntas. Por lo tanto, tiene otros cinco minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: De acuerdo.

De todas formas, decirles o comentar, como final de la idea anterior, de la respuesta anterior, es que para que unas nuevas titulaciones tengan éxito, éxito en su gestación y éxito en su implantación, tiene que ser un proyecto querido por todas las instituciones que tienen que llevarlo adelante.

Es decir, tiene que ser un proyecto deseado, no un proyecto impuesto desde ninguna de las dos posibilidades o desde ninguna de las dos instituciones que deben apoyarlo. Y sobre todo, decir desde aquí que cualquier nueva titulación debe de ser querida y deseada por el profesorado de la Universidad, que de alguna forma va a ser quien de inmediato va a asumir las nuevas responsabilidades.

Respecto al tema de titulaciones en la zona de Torrelavega, decir lo siguiente. Respecto del campus de Torrelavega, se hizo un estudio en torno a julio, al mes de julio del año 1996, en el que se avanzaban los criterios para la implantación de unos edificios, de un edificio, concretamente para la Escuela de Minas. ¿Y por qué para la Escuela de Minas?, porque éste es un proyecto comprometido como tal con Fondos Feder que tienen este destino finalista. Hay 1.000 millones de Fondos cofinanciados, de Fondos Feder, que tienen el destino de la Escuela Universitaria de Minas.

Bien. A partir de este estudio, que yo creo que ha culminado, que se inició con bastante prisa a partir de julio en el hecho de que existía ya este compromiso obtenido del Ministerio, no ha sido hasta hace muy pocos días cuando el Ayuntamiento de Torrelavega ha cedido los terrenos oportunos para la construcción de este edificio.

En este momento, se han cedido para la construcción del edificio del orden de 7.000 metros. Estos 7.000 metros permiten, en este momento, la construcción de un edificio adecuado a una previsión inmediata de alumnos, pero no mucho más allá de crecimiento de alumnos, puesto que hoy la

construcción de un edificio universitario implica, no solamente el solar sobre el que esté implantado el edificio, sino implica servicios adicionales que precisan también de una cesión de suelo.

Estoy hablando de algo como edificios de servicios de la Universidad, quizá una pequeña biblioteca, aparcamientos, servicios auxiliares, etc., que permitan un núcleo, un núcleo de campus que genere en un próximo futuro un crecimiento.

Bien. En este momento, existe el compromiso del Ministerio y existe una financiación para la Escuela de Minas. Progresivamente, a medida que se vaya disponiendo de suelo en el Ayuntamiento de Torrelavega, se podrá ir pensando en el crecimiento de nuevos centros; crecimiento de nuevos centros que, si en este momento solamente se puede responder con el edificio al suelo que está disponible, pues no es posible pensar todavía en qué nuevas titulaciones o qué nuevos centros pueden llegar a un suelo todavía, si no escaso, un suelo medido, muy ciñéndose al edificio y quizá todavía con una idea de lo que no es todavía un embrión de un campus universitario.

A medida que esto se pueda ir disponiendo, existe un compromiso por parte de la Universidad de adecuar todo el entorno en el suelo que sea cedido para el resto de los servicios adicionales universitarios, que generarán un proyecto de campus, un embrión de campus que permitirá posteriormente implantar allí nuevas titulaciones.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Sr. Saiz Fernández, turno de réplica.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados, ya escasos en el hemiciclo ahora mismo.

La verdad es que, a nosotros, nos gustaría estar ahora, igual que los demás Diputados, en la manifestación en defensa de los Astilleros Cántabros, y basta que tengamos que cumplir con el deber de Diputados, pues queremos reflejar en esta intervención nuestro apoyo a dichas reivindicaciones.

Dicho esto, entro en la respuesta de la Sra. Consejera de Educación, manifestando que nos ha hablado mucho de reflexiones del Rectorado, que hay que contar con el profesorado, pero nosotros creemos más, creemos más en el impulso del Gobierno.

El Gobierno es quien tiene que autorizar las nuevas titulaciones, como han hecho otros Gobiernos de Comunidades Autónomas que han asumido la competencia de Universidades al mismo tiempo que

nosotros. Y sin embargo, Castilla y León ha ampliado las titulaciones en 20, hace cuestión de dos semanas, con una dificultad añadida, y es que las tiene que distribuir en un territorio muy amplio y con problemas y recelos entre las distintas provincias de la Comunidad vecina de Castilla y León. Pero lo cierto es que ha aprobado 20 nuevas titulaciones, algunas bastante novedosas, y en una apuesta de la Universidad en su conjunto castellano-leonesa por mejorar su oferta a los estudiantes de su Comunidad Autónoma y de otras Comunidades Autónomas vecinas.

Aragón, que también asumió las competencias en el mismo momento que las asumimos nosotros, también ha ampliado sus titulaciones. Y, por tanto, nosotros consideramos que, aunque le corresponda a la Universidad hacer la petición al Gobierno Regional y que el Gobierno Regional la autorice, nosotros creemos que desde el Gobierno tiene que existir un impulso para que la Universidad sea consciente de que hay que engrandecer la Universidad, mejorar la oferta de titulaciones y, sobre todo, cubrir algunas expectativas que hay abiertas desde hace algún tiempo y que no han sido cubiertas y que creemos que existe una demanda por parte de estudiantes de nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros no instamos a la Sra. Consejera a una carrera vertiginosa, creo que en eso su planteamiento es correcto, pero sí creemos que nuestra Universidad no puede quedarse estancada, y que si puede ofrecer y debe ofrecer nuevas titulaciones lo haga cuanto antes, después de los estudios pertinentes, pero que lo haga. Que lo haga, porque yo creo que hay mucho que hacer, hay facultades que han sido muy demandadas desde hace muchos años en nuestra Región. Aprovechando que está aquí el Consejero de Ganadería, siempre se ha hablado de la aspiración de Cantabria a contar con una Facultad de Veterinaria; la más próxima y de prestigio que tenemos pues está en León, otra en Santiago de Compostela. No sabemos si sería factible esa Facultad, pero lo cierto es que siempre se ha hablado dentro de las aspiraciones de nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a engrandecer y mejorar la oferta de estudios universitarios.

Y en cuanto a la segunda pregunta, referida a la posibilidad de mejorar el futuro campus universitario de Torrelavega con algunas de estas titulaciones, pues comprendemos algunas de las cuestiones que ha planteado, de la falta de suelo, de que no hay una oferta global de suelo por parte del Ayuntamiento de Torrelavega. Cierto es, como ha dicho, que hay una oferta ya de suelo concreta y creo que firmada en el barrio de la Nueva Ciudad sobre la Escuela Técnica de Minas, pero consideramos que debiera existir al menos desde el Ayuntamiento de Torrelavega y habrá que instar a ello, a que exista una aportación de mayor

suelo para que, en su momento, la Universidad pueda evaluar las posibilidades de ubicar alguno de sus centros universitarios en Torrelavega que, como digo, finalmente debe contar con la aprobación del Consejo de Gobierno.

En definitiva, nos damos por satisfechos con la respuesta que nos ha dado la Sra. Consejera. Es cierto que este tema nos ocupará en el futuro porque creemos que no podemos perder el ritmo de otros Gobiernos que, asumiendo las competencias en Universidad al mismo tiempo que nosotros, ya han autorizado la ampliación de titulaciones. Pero esperamos que la Sra. Consejera, pues en sus encuentros con el Rectorado, les señale la sensibilidad que pueda existir en torno a la mayor oferta, la mejor oferta de titulaciones en esta Universidad.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Si lo desea, la Sra. Consejera tiene la palabra.  
Dña. Sofía Juaristi, Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Respecto al comentario de las 20 titulaciones de Castilla-León, cierto, Castilla-León lo que ha hecho es un plan estratégico a 10 años, y dividido entre sus 5 Universidades tocan a 4 titulaciones en el plazo de 10 años. Este es el plan estratégico que en este momento tiene ya cerrado la Comunidad Autónoma de Castilla-León. Estamos hablando de cuatro titulaciones en Universidades implantadas de gran prestigio, como Usted conoce, Salamanca, Valladolid, etc., que lo que han vendido, entre comillas, es la posibilidad de implantar 4 titulaciones por Universidad en un plazo de 10 años.

Este es el plan estratégico ya cerrado por parte de Castilla-León. Y alguna otra cosa más, hay alguna otra Comunidad Autónoma, no merece la pena citarla, que lo que se han lanzado es un reto al Gobierno con 18 titulaciones nuevas para decir que sea el Gobierno quien las financie porque la Universidad las pide, y sin ningún tipo de colaboración mutua ni de utilización de recursos escasos han escrito una carta a los Reyes Magos publicada en algún periódico de alcance nacional y que es casi un reto o un pulso al Gobierno de esa Comunidad Autónoma para que se haga frente, etc.

No es éste el camino que estamos recorriendo con la Universidad de Cantabria. Porque, como Usted conoce, hay un nuevo Rector, no un nuevo Rector, desde hace muy poco tiempo el Rector ha sido reelegido. Pues bien, quizá porque ya

estábamos un poco en la idea, dentro del nuevo equipo rectoral, se ha nombrado un nuevo Vicerrector de Planificación y Profesorado. Es una nueva figura que ha aparecido en la nueva imagen, en el nuevo equipo rectoral.

Bien. Esta persona está exclusivamente dedicada a la optimización y distribución de los recursos escasos dentro de la Universidad, en términos de profesorado de áreas afines, de profesorado quizá no utilizado, válgaseme la expresión. Quiere decir que es posible que, con estos recursos que tenemos, podamos poner en marcha titulaciones sin un coste adicional. No le quepa la menor duda que en eso estamos un poco bastante en contacto.

Es decir, el inicio del plan estratégico, nosotros no lo hemos podido cerrar, porque esta persona está culminando sus primeros trabajos; y a partir de ahí, en ese plan estratégico, están no solamente las posibilidades de la Universidad, sino las demandas de la sociedad de Cantabria.

Estas demandas de la sociedad de Cantabria de inmediato no se puede responder dentro del plan estratégico, y naturalmente que pretenderemos dar un impulso. Pero desde la Consejería de Educación sí que de alguna forma y en lo que puede ser el ámbito actual se pretende responder a estas demandas a partir, por ejemplo, de que desde el próximo año, a través del Centro Asociado de la UNED, pretendemos ya poner en marcha nuevas titulaciones que de inmediato, no es una solución, es una respuesta inmediata a las demandas de titulaciones tales como los nuevos planes de estudio de Empresariales o las nuevas ingenierías, no recuerdo cómo se llama en este momento, estamos hablando de la carrera de Informática.

Es decir, que desde lo que es ya atribución desde la Consejería de Educación, a través de la Junta Rectora y del Consorcio que hemos creado con Caja Cantabria, estamos ya dando respuestas inmediatas y urgentes, no definitivas, pero sí inmediatas y urgentes, y es posible que alguna otra más todavía llevemos a la próxima Junta Rectora, Junta de Gobierno de la UNED Central, para empezar ya el próximo año dando esta respuesta inmediata a estas demandas.

Y respecto de la segunda pregunta, simplemente decirle que existe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrelavega y la Universidad de Cantabria, cuyo convenio hemos seguido muy paso a paso, que tiene registro el día 16 de junio, me parece que es hoy y entonces yo ya tengo hoy oficialmente el documento, pero que ya teníamos de todo el documento una información anterior. Y aquí es en este documento aparecen los compromisos de la Universidad y del Ayuntamiento de Torrelavega en unos plazos inmediatos.

Es decir, que frente a la inmediata disponibilidad del suelo por parte del Ayuntamiento de Torrelavega, hay un compromiso de la Universidad de edificación en el plazo de dos años y de petición de nuevos suelos para posibles siguientes edificaciones. Es decir, que el convenio de colaboración lo hemos seguido muy de paso, muy paso a paso, conocemos exactamente todos los términos del protocolo, conocemos ambos compromisos, pero sí convendría, desde la instancia a que llegue Su Señoría, instar al Ayuntamiento de Torrelavega, porque sí que existe un compromiso de la Universidad de edificación de nuevos centros, pero cuando el Ayuntamiento de Torrelavega disponga de los terrenos o proponga los terrenos adecuados, entendiéndolo como terrenos no solamente el lugar donde se puede caer de pie un edificio, sino lo que supone el embrión de un campus universitario.

Y entonces, en este momento, el Ayuntamiento de Torrelavega...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, le rogaría, Sra. Consejera, vaya finalizando.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Termino. El Ayuntamiento de Torrelavega ha cedido 7.000 metros, y una previsión no demasiado optimista de 1.500 alumnos en Torrelavega, en la ratio normal, nos haría tener que disponer de 30.000 metros cuadrados.

Entre los 7.000 y 30.000, hasta donde oferte el Ayuntamiento de Torrelavega, la Universidad de Cantabria tiene el compromiso de responder, y un poco en el contexto general, de acuerdo con las demandas que se soliciten.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Consejera de Educación y Juventud.

Sin más, Señoras y Señores, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*